

20



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES CAMPUS "IZTACALA"

987654

CARRERA DE BIOLOGIA

"ASPECTOS SOBRE EL MANEJO DE LA NORMA-087-ECOL-1995 (RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS), EN LA CIUDAD DE MEXICO Y ZONA CONURBADA, POR JURISDICCION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE"

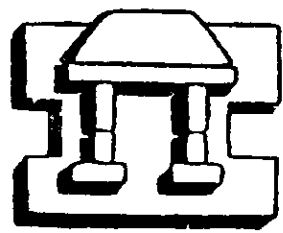
Trabajo de Tesis por Experiencia Profesional

PARA OBTENER EL TITULO DE:

B I O L O G O
P R E S E N T A :

ROMAN / CODALLOS MENDEZ

Director: M en C. Jonathan Franco López



IZTACALA

2001



Universidad Nacional
Autónoma de México

UNAM



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres por haberme dado la vida.

A mi familia: Gemma, Diana Laura y Ma. Cruz que diariamente alimentan mi vida, con su amor, cariño y comprensión.

A mis hermanos que les debo bastante, tanto económico, moral y por haberme orientado en el estudio. Felipa, Gregorio, Teresa, Reyna, Claudio, Rodolfo, Narciso, Eusebia, Joel. Y a mis cuñadas que pusieron su granito de arena en mi vida de estudiante.

Al M. en C. Jonathan Franco López, por brindarme su apoyo, orientación, valiosos comentarios, correcciones y guiarme durante el período de tiempo que duró la realización del presente trabajo.

Al Ing. José Francisco Miranda del Valle que con su apoyo, pude obtener la información a partir de la base de datos del sistema de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Al Ing. Julio Cesar Ramos, y que en paz descanse el Ing. Carlos Cuevas, que con su experiencia en el manejo de la base de datos pude recopilar la información para la realización del presente trabajo.

Al Biol. Abelardo E. Covarrubias Anduaga por su valiosa colaboración en la realización de este trabajo.

A mis amigos y compañeros que contribuyeron para llegar a esta meta.

INDICE

- Prólogo
- Introducción
- Legislación Ambiental:
- Estructuración
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)
- Reglamento de la LGEEPA en Materia de Residuos Peligrosos
- Normas Oficiales Mexicanas en Materia de Residuos Peligrosos
- Aspectos sobre el manejo de la norma NOM-087-ECOL-1995 (Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos), en la Ciudad de México y Zona Conurbada, por Jurisdicción de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- Introducción
- Desarrollo del Trabajo
- Resultados y Análisis
- Conclusiones
- Referencias Bibliográficas

PROLOGO

Quiero expresar mi opinión, referente a el papel que juegan los Biólogos en el desarrollo de las actividades que se realizan en las diferentes dependencias tanto Gubernamentales, como en instituciones públicas y privadas, industriales y de servicios; donde se desarrollan como profesionales.

Esto, dependiendo de la amplia gama de giros y actividades por atender, es de gran significancia y paralelamente al problema del desarrollo económico y ecológico del país, se presenta una grave deficiencia por el desconocimiento de técnicas y operaciones aplicadas en pro del conservacionismo a niveles sociales, políticos y ecológicos, que pueden llegar a generar la afectación que trae consigo la generación y manejo inadecuado de los residuos peligrosos, además la falta de concientización, ideas para la administración, el escaso presupuesto y principalmente la poca cultura de la población en algunos estratos de la sociedad mexicana, se tiene un problema de dimensiones que difícilmente se puedan controlar a futuro..

El problema fundamental es poder controlar los residuos peligrosos generados y manejados inadecuadamente en las diferentes instituciones de Gobierno y/o particulares que prestan atención médica, ya sean indirectos o directos, o derivados de problemas de seguridad en ecología industrial e higiene.

Con la experiencia personal, dentro del ámbito de protección ambiental impartida desde una entidad como ésta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se puede tener un alcance de cobertura general con respecto de las incidencias en todo el ámbito nacional y su relación con el impacto global del problema, es decir conocer la amplitud de la afectación causada por la generación y manejo inadecuado de los residuos peligrosos biológico infecciosos, tema principal del presente trabajo y que tratará de identificar analizando las principales incidencias dentro del universo de acción de la generación y manejo de éstos con la presente Tesis.

RESUMEN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

En el año de 1992 ingrese como técnico ambientalista en el programa inter-institucional PROFEPA-IMSS, llevando a cabo la asistencia técnico jurídica de los procedimientos del programa inter-institucional de seguridad e higiene en el trabajo y protección ambiental a las empresas, en la cual se concientizaba tanto al patrón como al trabajador de cómo debe

PROLOGO

Quiero expresar mi opinión, referente a el papel que juegan los Biólogos en el desarrollo de las actividades que se realizan en las diferentes dependencias tanto Gubernamentales, como en instituciones públicas y privadas, industriales y de servicios; donde se desarrollan como profesionales.

Esto, dependiendo de la amplia gama de giros y actividades por atender, es de gran significancia y paralelamente al problema del desarrollo económico y ecológico del país, se presenta una grave deficiencia por el desconocimiento de técnicas y operaciones aplicadas en pro del conservacionismo a niveles sociales, políticos y ecológicos, que pueden llegar a generar la afectación que trae consigo la generación y manejo inadecuado de los residuos peligrosos, además la falta de concientización, ideas para la administración, el escaso presupuesto y principalmente la poca cultura de la población en algunos estratos de la sociedad mexicana, se tiene un problema de dimensiones que difícilmente se puedan controlar a futuro..

El problema fundamental es poder controlar los residuos peligrosos generados y manejados inadecuadamente en las diferentes instituciones de Gobierno y/o particulares que prestan atención médica, ya sean indirectos o directos, o derivados de problemas de seguridad en ecología industrial e higiene.

Con la experiencia personal, dentro del ámbito de protección ambiental impartida desde una entidad como ésta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se puede tener un alcance de cobertura general con respecto de las incidencias en todo el ámbito nacional y su relación con el impacto global del problema, es decir conocer la amplitud de la afectación causada por la generación y manejo inadecuado de los residuos peligrosos biológico infecciosos, tema principal del presente trabajo y que tratará de identificar analizando las principales incidencias dentro del universo de acción de la generación y manejo de éstos con la presente Tesis.

RESUMEN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

En el año de 1992 ingrese como técnico ambientalista en el programa inter-institucional PROFEPA-IMSS, llevando a cabo la asistencia técnico jurídica de los procedimientos del programa inter-institucional de seguridad e higiene en el trabajo y protección ambiental a las empresas, en la cual se concientizaba tanto al patrón como al trabajador de cómo debe

de controlar sus contaminantes en materia de atmósfera y de residuos generados durante los procesos o servicios, su manejo adecuado y la gestión correspondiente ante las autoridades competentes.

Las actividades prioritarias que se desarrollaron en este programa fueron, la realización de brigadas para la atención a las microempresas, acompañados de un médico, una enfermera y un técnico del IMSS y por parte de la PROFEPA técnicos ambientales, donde se le requería a la empresa realizar los trámites correspondientes de regulación con las autorizaciones expedidas por el INE (Instituto Nacional de Ecología), como la Licencia de Funcionamiento, Inventario de emisiones y por la Comisión Nacional del Agua el Registro de descarga de aguas residuales, además en las Delegaciones Políticas en donde estábamos asignados, se impartían cursos de seguridad e higiene y se llevaban a cabo los Programas de Ecología dirigidos a los trabajadores, los cuales se enfocaban principalmente a combatir la contaminación que se genera en las empresas y los daños que causa esta contaminación conforme al giro del establecimiento, continuando con éstos proyectos hasta el siguiente año (1993)

En 1994 ingrese al área de la Subprocuraduría de Verificación Industrial donde se realizan actividades de inspección y vigilancia de los procesos industriales y de servicios médicos, en los diferentes establecimientos, sujetándolos al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en los rubros de atmósfera, agua, residuos peligrosos, impacto ambiental, ruido y riesgo; y a los procedimientos administrativo-jurídicos a los que dan inicio durante la inspección, con la imposición de medidas técnicas de urgente aplicación, clausuras temporales parciales y/o totales y multas a que incurrieran las industrias que no cumplían con dicha normatividad mexicana.

La visita de inspección está fundamentada y motivada por una orden de inspección la cual está firmada por la autoridad correspondiente que autoriza a los inspectores ambientales industriales a realizar y levantar un acta de inspección y/o de verificación a las instalaciones de la empresa, para observar el cumplimiento de la normatividad ambiental en los rubros de atmósfera, residuos peligrosos, impacto ambiental, riesgo y ruido que son de competencia Federal, este tipo de visitas pueden motivarse ya sea por programa normal, quejas o denuncias, revisión jurídica, aplicación o retiro de sellos de clausura, de visitas de barrido, medidas técnicas mediante acuerdos o resoluciones administrativas y jurídicas, vigilancia aérea, etc.

El recorrido por las instalaciones de la empresa, se realiza acompañado de una persona responsable y técnicamente calificado de la empresa y dos testigos de asistencia (Art.163 LGEEPA).

La visita de inspección comprende recorrido por las instalaciones de la empresa comenzando por los almacenes de recepción de materia prima, áreas de procesos y/o servicios, almacén de producto terminado, almacén de residuos peligrosos.

Se lleva una bitácora en donde se registran los datos de operación y administrativos, observándose si cumplen o no con lo dispuesto en los diferentes ordenamientos ambientales a los que están sujetas de cumplir las diferentes empresas, como está especificado en la orden de inspección; en seguida, se levanta el acta de inspección correspondiente y se le requiere a la empresa presentar la documentación con que avale las diferentes autorizaciones, permisos, concesiones, acuerdos, para dar cumplimiento a las actividades realizadas en el establecimiento cumpliendo con la normatividad ambiental vigente. Estos documentos administrativos se refieren a los rubros de competencia Federal como son las emisiones contaminantes a la atmósfera los cuales se sustentan a cumplimiento con la licencia de funcionamiento, inventario de emisiones, cédula de operación, evaluaciones de los equipos de producción y control de la contaminación, los cuales son realizados por laboratorios y empresas consultivas afiliadas al Sistema Nacional de Acreditación de Laboratorios antes SINALP ahora Entidad Mexicana de Acreditación EMA, las bitácoras de operación y mantenimiento de equipos de producción y de control de emisiones contaminantes, teniendo en cuenta las diferentes capacidades y horarios de trabajo de éstos equipos, las fases operativas y de control como la conducción y canalización en ductos de descarga (chimeneas) de las emisiones contaminantes a la atmósfera, provenientes de la combustión de sus equipos generadores de vapor u otros procesos como los de fundición, vulcanización, etc., además con la construcción de puertos de muestreo y plataformas integradas para la toma de muestras para los estudios requeridos en las normas que controlan los límites máximos permitidos de emisión de contaminantes atmosféricos como pueden ser partículas suspendidas totales, gases de combustión CO, CO₂, SO₂, NO, NO₂, mancha de ollín, exceso de oxígeno, furanos y dioxinas durante la incineración de residuos peligrosos biológico infecciosos del tipo patológico, etc.

Para el control y manejo adecuado de los residuos peligrosos, administrativamente se requiere de los manifiestos de generación, de entrega, transporte y recepción de sus residuos peligrosos, bitácoras de generación mensual y de entradas y salidas del almacén temporal de residuos peligrosos, reporte semestral de los movimientos de salida y disposición final de sus residuos peligrosos, caracterización cretib (corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable y biológico infeccioso) de sus residuos para ver si son o no peligrosos, fases operativas como el envasado, identificado y almacenamiento correcto de los diferentes residuos peligrosos, características reglamentadas del almacén temporal de residuos peligrosos, rutas del transporte interno de los residuos peligrosos.

Con respecto al impacto ambiental se emiten resoluciones por el INE para verificar términos y condicionantes a las que quedan sujetas las autorizaciones correspondientes

para la construcción, instalación, operación y mantenimiento de proyectos de obras en las diferentes naves industriales o de servicios públicos como el alumbrado, telefonía, caminos y vialidades, puentes, drenaje, televisión por cable y otros.(reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación de impacto ambiental 30 de Mayo 2000).

En materia de riesgo ambiental se analizan los materiales, residuos y actividades altamente riesgosas de acuerdo a los listados de la LGEEPA. Así se determina si alguna sustancia química es de alto riesgo y rebasa la cantidad en stock en la empresa, se elaborará un estudio de riesgo para dicha sustancia anexándose su programa de prevención de accidentes, el cual será revisado y autorizado por el INE.

Terminando de asentar en el acta los hechos u omisiones en que hubiese incurrido la empresa o proyecto visitado, y las irregularidades que puedan o pudiesen ocasionar daños al ambiente, se firma el cierre de acta con el personal por parte de la empresa y por parte de los inspectores de la PROFEPA, dando por terminado el acto de autoridad. En seguida se elabora el dictamen técnico del cumplimiento de la situación ambiental de la empresa señalando los artículos o normas violadas, imponiendo medidas técnicas para dar cumplimiento a los ordenamientos, pasando posteriormente al área jurídica para imponer las sanciones económicas o técnicas aplicables mediante la resolución administrativa correspondiente, cerrando el ciclo del procedimiento administrativo correspondiente, no dejando pasar los momentos jurídicos de apercibimientos, acuerdos, presentación de alegatos y demás figuras jurídicas a las que tiene derecho la empresa para su defensa legal ante las diferentes instancias.

En el año de 1997, laboré en la Dirección de Coordinación de Descentralización de Inspecciones, realizando actividades de ordenamiento, clasificación y análisis de la Información para el Seguimiento del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental, en el área de archivo de la Subprocuraduría de Verificación Industrial, a fin de proporcionar asesoría técnica tanto a los particulares como a las Areas Jurídicas.

Posteriormente, con la creación de la Delegación en la Zona Metropolitana del Valle de México, y el traspaso del área documental donde estaba asignado, las funciones continuaban siendo las de asesoría técnica para las personas que requerían ésta información tanto personal de la Delegación como de la Subprocuraduría de Verificación Industrial Dirección General Jurídica y de Apoyo Técnico. También se atiende a particulares para la consulta de los expedientes integrados por actas de inspección, verificación de acuerdos y resoluciones, notificaciones y documentación administrativa, financiera y fichas técnicas de las empresas visitadas, la información manejada es recibida oficialmente por el área de Oficialía de Partes, y también se ha colaborado proporcionando orientación técnica a los particulares que acuden a presentar sus promociones o escritos de las empresas, así como de la Subdelegación de Recursos Naturales.

En el año 2001, me asignaron al área de la Subdelegación de Recursos Naturales, donde se realizan las actividades de protección a los Recursos Naturales, entendidos como agua, suelo, flora y fauna silvestre, recursos forestales y áreas naturales protegidas, así como la verificación de las condicionantes en materia de impacto ambiental, mediante el cumplimiento y observancia de la Legislación Ambiental vigente, que se lleva a cabo a través de inspecciones, verificaciones, vigilancia, atención a quejas y denuncias, operativos e investigación.

El desarrollo de actividades en mi carácter de inspector ambiental, se amplía a la realización de inspecciones y vigilancia a obras civiles y de servicios en la Zona Metropolitana del Valle de México, las cuales pueden causar impactos ambientales, en zonas federales como barrancas y cauces de ríos, áreas protegidas, verificándose condicionantes y términos a los que queda sujeta alguna de estas obras mediante resolutive por parte de la autoridad correspondiente en este caso por el Instituto Nacional de Ecología, además de la realización de operativos en aserraderos, mercados de animales y plantas, así como atención a la formación de Comités Interinstitucionales en atención a ilícitos en zonas federales, a efecto de verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de flora y fauna silvestre e impacto ambiental, procediendo a la aplicación de medidas técnicas de observancia a la mitigación y restauración y cumplimiento de los resolutive jurídicos que van desde el aseguramiento precautorio de los organismos (flora y fauna), (LGEEPA 1996), como a las multas aplicadas según un código de sanciones, clausuras parciales o totales de obras y o actividades ilícitas, también se realizan operativos a los aserraderos clandestinos, con ayuda de otras Delegaciones, y de otras dependencias de Gobierno (LEY FORESTAL 1992). (Reglamento de LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental 2000). (Ley de Aguas Nacionales 1992) No obstante, en esta área, el trabajo es intrincado e interesante, debido a la importancia de mantener el equilibrio y el aprovechamiento racional y sustentable de los Recursos Naturales en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INTRODUCCION

LEGISLACION AMBIENTAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Este ordenamiento, promulgado el 5 de Febrero de 1917, menciona de manera explícita y directa aspectos relacionados con los Residuos Peligrosos, establece claramente en varios de sus artículos los conceptos básicos que dan fundamento y origen a los ordenamientos de nivel jerárquico inferior como son los Reglamentos y normas.

El artículo 4º Constitucional establece el derecho a toda persona a la protección de su salud, señalando que el desequilibrio del ecosistema no afecte a la población y en especial al individuo. El artículo 24 se refiere al uso de los recursos productivos, cuidando la conservación de los recursos naturales, el artículo 27 incorpora el concepto de conservación de los recursos naturales, así como el de prestar atención a los centros de población para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, el artículo 73 menciona el aspecto de expedición de leyes en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

Esta ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de Enero de 1988, estructurada en seis Títulos y compuesta por un total de 194 artículos.

En el Título Primero, Capítulo 1 (artículo 3º) define entre otros conceptos, a los residuos peligrosos- "todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características

corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables y biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o al ambiente.

El artículo 5º establece que la regulación de las actividades relacionadas con materiales o residuos peligrosos son asuntos de alcance general en la Nación o de interés de la Federación.

Los artículos 8º y 9º establecen las atribuciones de la Secretaría SEMARNAP (Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca) en el ámbito de los residuos peligrosos frente a los otros niveles de Gobierno.

De esta forma, el Capítulo V del Título Cuarto, está dedicado exclusivamente a los residuos peligrosos si bien cuenta únicamente con cuatro artículos. El artículo 150 que establece el compromiso de la Secretaría que determinará y publicará en el DOF los listados de materiales y residuos peligrosos. Por su parte, el artículo 151 determina la obligatoriedad de requerir la autorización previa de la Secretaría para instalar y operar sistemas de cualquier tipo de manejo de residuos peligrosos y el artículo 152 determina que los residuos peligrosos deberán ser manejados con arreglo a las (entonces) normas técnicas ecológicas (manejo y disposición final). Finalmente, el artículo 153 menciona las condiciones que deben observarse en la eventual importación y exportación de residuos peligrosos.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

Posterior a la publicación de la LGEEPA, el 25 de noviembre de 1988 se publicó en el DOF el reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos, con objeto de instrumentar para el desarrollo y aplicación de los conceptos establecidos en la LGEEPA.

Este reglamento está estructurado en cinco capítulos ordenados en la siguiente manera:

Capítulo I Disposiciones generales.

Capítulo II. De la generación de residuos peligrosos

Capítulo III. Del manejo de residuos peligrosos

Capítulo IV. De la importación y exportación de residuos peligrosos

Capítulo V. De las medidas de seguridad y control y sanciones.

Puesto que los residuos peligrosos biológico infecciosos caen dentro de la categoría de residuos peligrosos, todos los ordenamientos contemplados en este reglamento son aplicables a aquellos. Sin embargo, es posible establecer que el capítulo II tiene mayor injerencia en relación a las fuentes generadoras (universo de acción de la ley), es decir a las instituciones de atención médica, clínicas, laboratorios de análisis, laboratorios veterinarios, centros de investigación, etc. por su parte, los conceptos del capítulo III tienen una mayor aplicación en los prestadores de servicios de recolección, transporte tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico infecciosos, cuando estos servicios sean prestados por terceros.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

En el último nivel de la estructura del marco jurídico normativo, se encuentran las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en materia de residuos peligrosos. A partir de 1988, la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) publicó siete normas en materia de residuos peligrosos, denominadas en este momento Normas Técnicas Ecológicas (NTE). Con la publicación de la Ley Federal de Metrología y Normalización, publicada el 16 de julio de 1992, se modifican ciertas condiciones entre las cuales se planteaba la homogenización de la nomenclatura de las normas mexicanas. De esta manera, mediante el decreto publicado el 29 de Noviembre de 1994, las siete normas técnicas ecológicas en materia de residuos peligrosos, actualmente presentan la siguiente nomenclatura.

NOM-052-ECOL-1993, que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente. (antes NOM-CRP-001-ECOL-1993).

NOM-053-ECOL-1993, que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente. (antes NOM-CR-002-ECOL-1993).

NOM-054-ECOL-1993, que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma oficial mexicana NOM-052-ECOL1993. (antes NOM-CRP-003-ECOL-1993).

NOM-055-ECOL-1993, que establece los requisitos que deben reunir los sitios destinados al confinamiento controlado de residuos peligrosos, excepto los radiactivos. (antes NOM-CRP-004-ECOL-1993).

NOM-056-ECOL-1993, que establece los requisitos para el diseño y construcción de las obras complementarias de un confinamiento controlado de residuos peligrosos. (antes NOM-CRP-005-ECOL-1993).

NOM-057-ECOL-1993, que establece los requisitos que deben observarse en el diseño, construcción y operación de celdas de un confinamiento controlado para residuos peligrosos. (antes NOM-CRP-006-ECOL-1993).

NOM-058-ECOL-1993, que establece los requisitos para la operación de un confinamiento controlado de residuos peligrosos. (antes NOM-CRP-00-ECOL-1993).

Estas se convierten así en los instrumentos que permiten la aplicación última de los conceptos legales de la Ley y su Reglamento, y permiten a la autoridad competente la vigilancia y aplicación de sanciones en el caso de infringir lo establecidos por los mencionados ordenamientos.

MARCO JURIDICO PARTICULAR

En la actualidad, el único ordenamiento emitido por la autoridad en manera ambiental, que se refiere de manera particular a los residuos peligrosos biológico-infecciosos, se encuentra constituido por la norma oficial mexicana NOM-087-ECOL-1995, que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológicos infecciosos que se generan en establecimientos que presten atención médica (publicada en el DOF el 11 de Noviembre de 1995).

Esta norma define de manera particular a un residuo peligroso biológico infeccioso, como aquel que contiene bacterias, virus u otros microorganismos con capacidad de causar infección o que contiene o puede contener toxinas producidas por microorganismos que causan efectos nocivos a los seres vivos y al ambiente, que se generan en hospitales y establecimientos de atención médica. (NOM-087-ECOL-1995) (Jiménez Vargas 1997).

¿ Que son Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos?

Los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI) son residuos generados en establecimientos que presentan atención médica tales como clínicas y hospitales, así como laboratorios clínicos, laboratorios de producción de agentes biológicos, de enseñanza e investigación, tanto humanos como veterinarios en pequeñas especies y centros antirrábicos.

Un RPBI es aquel que por sus características biológicas contenga bacterias, virus u otros microorganismos patógenos detectados en residuos hospitalarios: A) Bacterias: Bacilos Gram-negativos entéricos, Coliformes, Salmonella thyphi, Shiguella sp, Pseudomonas sp, Estreptococos, Staphilococo dorado; B) Hongos: Candida albicans; C) Virus: Polio tipo-1, Virus de la hepatitis A y B, Influenza, Bacinina, Virus entéricos. (Referencia: Primer Simposium Latinoamericano de Residuos Sólidos. Sao Paulo, Brasil, Agosto de 1993), con la capacidad de causar infección que puede o no contener toxinas, producto de los mismos que causan efectos nocivos a los seres vivos. (NOM-087-ECOL-1995) (Hernández López 1997).

Según la clasificación que menciona la norma oficial mexicana -NOM-52-ECOL-1993- se consideran RPBI los siguientes: a) sangre, b) cultivos y cepas almacenadas de agentes infecciosos, c) patológicos, d) residuos no anatómicos derivados a pacientes y de los laboratorios, e) objetos punzo-cortantes, usados y sin usar. NOM-052-ECOL-1993. Miércoles 23 de Noviembre de 1994. -NOM-087-ECOL-1995.

SITUACION GENERAL DE LOS RESIDUOS A NIVEL MUNDIAL.

La situación de los RPBI a nivel mundial constituye una de las principales prioridades de los organismos internacionales de colaboración y asistencia en aspectos de salud pública, como la Organización Panamericana de Salud, independiente de que muchos países de América Latina, entre ellos México, consideran su control como una política altamente prioritaria.

Los RPBI generados en hospitales y establecimientos de salud presentan riesgos y dificultades especiales en su manejo, esto, debido fundamentalmente al carácter infeccioso de alguna de sus fracciones componentes, contribuyen también a acrecentar tales riesgos y dificultades la heterogeneidad de su composición, la presencia frecuente de objetos punzo-cortantes y la presencia eventual de cantidades menores de sustancias tóxicas, inflamables y radiactivas de baja intensidad.

No obstante lo anterior, la mayor parte de los residuos que produce un hospital no ofrece mayores peligros que los asociados a los residuos municipales comunes.

Los riesgos que involucran, en primer término, al personal que debe manejar los residuos sólidos tanto dentro como fuera del establecimiento, al personal que, de no contar con suficiente capacitación y entrenamiento o de carecer de facilidades e instalaciones apropiadas para el manejo y tratamiento de los residuos, de equipo y herramientas de trabajo o de elementos de protección adecuados, puede verse expuesto en contacto directo con gérmenes patógenos o la acción de objetos punzo-cortantes, tales como agujas de jeringas, trozos de vidrio u hojas de rasurar.

No menos significativos son los riesgos que pueden llegar a afectar al resto de la población hospitalaria y al grupo constituido por aquellos pacientes que en razón de las características particulares de sus dolencias o de los tratamientos que han sido sometidos, se encuentran con sus defensas disminuidas. Niños desnutridos, individuos alérgicos, convalecientes de procesos agudos e inmunodeprimidos, entre otros, son ejemplos de pacientes con alto riesgo de contraer infecciones como consecuencia de la exposición a agentes patógenos, cuando el manejo de los RPBI se hace en forma inadecuada.

Finalmente cabe destacar, que el manejo deficiente de los RPBI de hospitales no solo pueden crear situaciones de riesgo que amenacen la salud de la población hospitalaria (personal y pacientes), también puede ser causa de situaciones de deterioro ambiental que trasciendan los límites del recinto hospitalario, generando molestias y pérdida de bienestar a la población aledaña al establecimiento, sometiendo a riesgo la salud de aquellos sectores de la comunidad que indirectamente lleguen a verse expuestos al contacto con material

infeccioso o contaminado, cuando los residuos son trasladados fuera del hospital para su tratamiento o disposición final.(López Ramírez 1997).

¿QUE PASA EN MEXICO?

Uno de los focos de contaminación que más causan preocupación en el cuidado del medio ambiente, es sin duda, los RPBI generados por los hospitales en el territorio nacional, principalmente por no ser debidamente manejados, tratados y segregados, y en su mezcla con los no peligrosos, multiplica los efectos nocivos en la producción de microorganismos patógenos que dañan a la comunidad.

El Director General de Materiales, Residuos y Actividades Riesgosas del Instituto Nacional de Ecología, el Ingeniero Jorge Sánchez Gómez en el estudio que realizó, conocido como "La Problemática Nacional en el manejo de los Residuos Peligrosos Hospitalarios, dice que dichos RPBI son almacenados dentro de las propias instalaciones de los hospitales, propiciando la probabilidad de transmisión de enfermedades al personal hospitalario (médicos, enfermeras, personal responsable de la recolección de estos residuos, mantenimiento, limpieza y personal administrativo, etc.). (Hernández López 1997).

Pero esto no queda hasta aquí, sino que los RPBI son en su mayoría recolectados por los servicios públicos donde son transportados y mezclados con basura municipal, dando por resultado que las personas dedicadas a recolectar la basura suelen ser propensos a padecer enfermedades.

Según información recopilada por la empresa FOMIN S.A. de C.V. de importantes hechos de afectación a la salud, acaecidos en los últimos 25 años.

En 1995, la espiroqueta fue identificada como la causante de un nuevo desastre ahora conocido como el desastre de Lyme.

En 1978, el síndrome de Shock Tóxico (TSS), un nuevo síndrome en mujeres entre los 12 y los 52 años, fue descubierta como el resultado de una colonización vaginal, por una bacteria común, S. aureus.

En 1981, una rara epidemia de inmunodeficiencia fue observada y posteriormente llamada SIDA, que resultó en miles de muertos alrededor del mundo en un periodo de 15 años.

Durante los 80's y 90's, *Cryptosporidium*, un protozoo causante de infecciones en animales y rara vez en humanos, fue el culpable de grandes problemas de salud en los Estados Unidos. 400 mil personas fueron infectadas por *Cryptosporidium* en Milwaukee, Wisconsin en 1993, después de tomar agua contaminada.

El cólera en América Latina, al inicio de los 90's, afectó mas de 700,000 personas, de la que murieron mas de 6,000.

En 1992, una inexplicable ola de problemas pulmonares en el sureste de los Estados Unidos, provoco 44 muertos, el agente patogénico fue identificado como xantavirus.

El desastre ocasionado por el Virus Ébola en Zaire, Africa en 1995, causo temor mundial, dado que el virus fue identificado también en Luishasa, capital de Zaire. Es aún desconocido donde se origino este virus y como fue la primera infección en un ser humano.

De lo anterior se desprende el siguiente cuadro, que reúne a las principales enfermedades derivada de microorganismos patógenos.

Enfermedad	Localización de ocurrencia	Incidencia	Mortalidad	Impacto a la salud asociada
Enfermedad creutzfeldt-jacob	Mundial	Desconocida	En caso de no ser atendido	Degeneración del s. nervioso central
Hepatitis	Mundial, en particular el oriente	300,000,000	En caso de no ser atendido	Enfermedades del hígado
Tétanos	Mayormente Asia, Sudamérica y Africa	Desconocida	En caso de no ser atendido	Parálisis espasmódica muscular
Antrax	Mayormente Europa Asia y Africa	Desconocida	en caso de no ser atendido	Formación tejidos necróticos, septicemia
SIDA	En todo el mundo.	8'000,000	En caso de no ser atendido	El s.inmunológico es comprometido
Malaria	Mayormente en Sudamérica, Asia y Africa	150'000,000	En caso de no ser atendido	Enfermedades de la sangre y el hígado

Algunas Enfermedades de Importancia Médica debidas a patógenos y sus impactos asociados.(Hernández López 1997) (López Ramirez 1997)

TRABAJOS PREVIOS REALIZADOS (MUNDIAL, MEXICO)

Según algunas instituciones de salud de los Estados Unidos generan 3'824,383 ton./año de residuos biomédicos. De este total 767.907 ton / año son residuos infecciosos. La Enviromental Protection Agency (EPA) estima que se generan 5.980 kg./día de desechos en cada cama de hospital que haya sido ocupada por individuo. (López Ramirez 1997).

La problemática sobre el manejo de los RPBI en México según estudios realizados por el Director General de Materiales, Residuos y actividades Riesgosas del Instituto Nacional de Ecología el Ingeniero Jorge Sánchez Gómez estima un valor aproximado de casi 4 kilos de generación cama / día sobre el estudio realizado a hospitales de 128,000 camas por lo que multiplicado por 4 da un promedio de 514,4 ton/día resultando un promedio anual de 187756 ton/año.

Pero esta cantidad no queda sólo ahí. Tomando en cuenta un incremento del 35%, para abarcar a clínicas privadas no registradas, generadores diversos como veterinarias, centros de investigación así como otros microgeneradores (ejemplo consultorios privados), la generación a nivel nacional de estos residuos es de $514.4 \times 1.35 = 694.44$ ton/día. (Hernández López 1997).

SITUACION ACTUAL.

Actualmente los estudios que se han realizado hasta hoy día son mínimos, ya que la norma NOM-087-ECOL-95 fue aprobada el 12 de Junio de 1995. Los estudios que se han realizado no son aun tan extensos por falta de información.

DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO

En base a los reportes de la PROFEPA durante el período, 1997-1998, se procedió a elaborar una base de datos que permitió agrupar las instituciones y generadores de RPBI con base a su actividad, posteriormente se agruparon por niveles de generación.

Según los niveles que nos marca la norma NOM-087-ECOL-1995.

Nivel I. Clínicas de consulta externa y veterinarias en pequeñas especies. Laboratorios clínicos que realicen de 1 a 20 análisis al día.

Nivel II. Hospitales que tengan de 1 a 50 camas. Laboratorios clínicos que realicen de 21 a 100 análisis al día.

Nivel III. Hospitales con más de 50 camas. Laboratorios clínicos que realicen más de 100 análisis clínicos al día. Laboratorios para la producción de biológicos. Centros de

enseñanza e investigación. Centros antirrábicos. Diario Oficial, Martes 7 de Noviembre de 1995.

Una vez ya depurada la base de datos, se procedió a realizar un análisis de los RPBI de cada institución o sector sobre la disposición final de los residuos biológicos infecciosos.(NOM-087-ECOL-1997) (<http://www.ine.gob.mx/dgmrar/ri/inf-mrh.htm> 1998)

RESULTADOS.

En la base de datos con que cuenta la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente se han registrado un total de 1128 instituciones o sectores de las cuales todas ellas son generadoras de RPBI, solo que de este registro se tomaron una muestra de 900 empresas o sectores para canalizar o manejar los datos en base a los niveles de generación en la que pertenecen y de esta forma se separaron en cinco grupos.

- Grupo I 394 Instituciones de gobierno
- Grupo II 388 Instituciones privadas
- Grupo III 105 Laboratorios en general
- Grupo IV 12 Fundaciones o Asociaciones privadas
- Grupo V 1 Hospital veterinario

GRUPO I.- Corresponden a todas las instituciones del Gobierno Federal y Estatal que se encuentran en el Distrito Federal y en los municipios conurbados. A estas corresponden: DDF, SSP, ISEM, SSA, PEMEX, CRUZ ROJA, IMSS, ISSSTE y SDN

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL (DDF)

Los establecimientos de atención médica que pertenecen al Departamento del Distrito Federal (ahora Gobierno del Distrito Federal) son 23, en todos ellos se cumple con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, al respecto del manejo

adecuado de sus residuos peligrosos biológico infecciosos (RPBI) y cuentan con la gestión ambiental ante el Instituto Nacional de Ecología, como son los manifiestos de generación de residuos peligrosos (RPBI), además las empresas que prestan sus servicios a estos establecimientos de atención médica cuentan con autorizaciones para el transporte y disposición de los RPBI, ya que estos establecimientos comprenden hospitales grandes clasificados según la norma en niveles II y III; en el período de estudio 1997-1998, se observó un alto índice de hasta el 100% de cumplimiento con respecto al manejo adecuado de los RPBI, el reglamento de la LGEEPA en materia de residuos peligrosos y la tramitación de autorizaciones, permisos y reportes ante el INE.

Este sector cuenta con 6 establecimientos del nivel II y 17 del nivel III.

ESTABLECIMIENTOS	TRATADOS POR	NIVEL	INST.
1 D D F HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAJIMALPA	TRANS=REMMSA S A DE CV DISP=T W C Y PANTEON CIVIL	2	DDF
2 D D F HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC D F	TRANS=ISSA S A. CV DISP=T W C S A CV (VALLEJO)	2	DDF
3 D D F HOSPITAL MATERNO INFANTIL TOPILEJO	TRANS=I S S A S A DE CV DISP=PA TOLOG CREMADOS EN EL	2	DDF
4 D D F HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	TRANS=REMMSA S A. DE CV DISP=T W C S A DE CV	2	DDF
5 D D F HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	TRANS=ISSA S A. CV DISP T W C Y S E I S A. S A DE CV	2	DDF
6 D D F HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR NICOLAS M. CEDILLO	TRANS=T W C S A DE CV DISP= T W C S A DE CV	2	DDF
7 D D F HOSPITAL GENERAL DR. GREGORIO SALAS FLORES	TRANS= S U P E R L A G S A DE CV DISP=T W C Y S E I S A	3	DDF
8 D D F HOSPITAL PEDIATRICO COYOACAN(DIR. GEN. DE SERVICIOS	TRANS= S U P E R L A G S A. DE CV DISP=T W C S A DE CV	3	DDF
9 D D F HOSPITAL PEDIATRICO IZTACALCO (DE LA DIR GRAL DE	TRANS=I S S A S A DE CV DISP=T W C S A DE CV	3	DDF
10 D D F HOSPITAL GENERAL BALBUENA	TRANS=ISSA S A. CV DISP=T W C S A. CV	3	DDF
11 D D F HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA C E E	TRANS=ISSA S A DE CV DISP= T W C S A DE CV	3	DDF
12 D D F HOSPITAL GENERAL DR. RUBEN LEÑERO	TRANS= I S S A S A DE CV DISP=T W C Y S E I S A S A DE CV	3	DDF
13 D D F HOSPITAL PEDIATRICO PERALVILLO	TRANS=ISSA S A. CV DISP= DESCONOCIDA	3	DDF
14 D D F HOSPITAL PEDIATRICO LEGARIA	TRANS=REMMSA S A DE CV DISP=CELDA ESPECIAL BORDO	3	DDF
15 D D F HOSPITAL PEDIATRICO AZCAPOTZALCO	TRANS= S U P E R L A G S A DE CV DISP=EN CELDA DE CONF	3	DDF
16 D D F HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN	TRANS=ISSA S A DISP=SEISA S A Y T W C S A DE CV	3	DDF
17 D D F HOSPITAL PEDIATRICO IZTAPALAPA, D D F.	TRANS=INTEGRACION DE SERV PARA EL SANAM.AMB	3	DDF
18 D D F HOSPITAL PEDIATRICO SAN JUAN DE ARAGON	TRANS= S U P E R L A G S A. CV DISP=T W C Y CELDA ESPECIAL	3	DDF
19 D D F HOSPITAL PEDIATRICO TACUBAYA	TRANS=ISSA S A DE CV DISP= T W C S A DE CV	3	DDF
20 D D F HOSPITAL GENERAL LA VILLA	TRANS= S U P E R L A G S A. DISP=SEISA Y T W C S A DE CV	3	DDF
21 D D F HOSPITAL PEDIATRICO MOCTEZUMA	TRANS= S U P E R L A G S A. CV DISP=T W C S A DE CV	3	DDF
22 D D F HOSPITAL PEDIATRICO VILLA	TRANS= S U P E R L A G S A. CV DISP=PA TOLOG ENVIADOS PANTEON	3	DDF
23 D D F HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	TRANS=REMMSA S A DE CV DISP=ANTES DESCONOCIDA	3	DDF

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA (SSP)

La SSP cuenta con 17 establecimientos de atención médica, de los cuales 15 son clasificados dentro del nivel I y 2 en el nivel II, solamente se detectó que en 3 de ellos los RPBI son transportados inadecuadamente en vehículos de la misma institución y su disposición final se desconoce y en otro se desconoce tanto el transporte como la disposición final, sólo 4 de ellos, no cumplen con la normatividad vigente en cuanto al manejo adecuado de los RPBI. Este sector completa un promedio de 76.47% de cumplimiento en el manejo de sus RPBI.

<i>ESTABLECIMIENTOS</i>	<i>TRATADOS POR:</i>	<i>NIVEL</i>
1 S.S.P CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-II-A DR JOSE	TRANS-ASECASA DE CV DISP TM WINCOSA DE CV	1
2 S.S.P CENTRO DE SALUD URBANO PERON DE LOS BAÑOS	TRANS CAMION DE LA MISMA INSTITUCION DISP SE DESCONOCE	1
3 S.S.P CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-II SANTA ANA	TRANS SUPERLAG SA DE CV DISP SE DESCONOCE	1
4 S.S.P CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-II SAN PABLO	TRANS SE DESCONOCE DISP SE DESCONOCE	1
5 S.S.P CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-II DR. LUIS ALBERTO	TRANS SUVALSA SA DE CV DISP TM WINCOSA DE CV	1
6 S.S.P CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-II TULYEHUALCO	TRANS-ASECASA DE CV DISP TM WINCOSA DE CV	1
7 S.S.P CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-II AMPLIACION	TRANS CAMION DE LA INSTITUCION DISP- SE DESCONOCE	1
8 S.S.P CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-II SAN JOSE	TRANS DIPRECSA AUTORIZACION SE DESCONOCE DISP SE	1
9 S.S.P CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-II DR. RAFAEL	TRANS-ASECASA DE CV DISP TM WINCOSA DE CV	1
10 S.S.P CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-II DR. GUILLERMO	TRANS ASECA SA DE CV DISP TM WINCOSA DE CV	1
11 S.S.P CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-II DR. MANUEL B	TRANS SUVALSA EISSA SA DE CV DISP TM WINCOSA DE CV	1
12 S.S.P CENTRO DE SALUD URBANO T-II RAMOS MILLAN	TRANS-ASECASA DE CV DISP TM WINCOSA DE CV	1
13 S.S.P CENTRO DE SALUD URBANO T-II 2 DE OCTUBRE	TRANS SUVALSA SA DE CV DISP TM WINCOSA DE CV	1
14 S.S.P CENTRO DE SALUD T-I SANTO DOMINGO ORIENTE DE LA	TRANS CAMION DE LA MISMA INSTITUCION DISP SE DESCONOCE	1
15 S.S.P CENTRO DE SALUD URBANO T-II SAN ANDRES TOMATLAN	TRANS-ASECASA DE CV DISP TM WINCOSA DE CV	1
16 S.S.P CLINICA DE ENFERMEDADES DEL APARATO	TRANS SUVALSA SA DE CV DISP TM WINCOSA DE CV	2
17 S.S.P CLINICA DE ESPECIALIDADES NO 4	TRANS VEHICULO DE LA SERIA DE SALUD DISP SE DESCONOCE	2

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO (ISEM)

Los establecimientos de atención médica que pertenecen al ISEM son 123, de los cuales en 16 se desconoce el tipo de tratamiento que se les da a los RPBI generados, en 58 de estos no se cuenta con un sistema de transporte autorizado y adecuado, ya que son transportados por camiones de los municipios y no cuentan con las características que se especifican en la normatividad vigente disponiéndose en tiraderos municipales; en 14 se manejan los RPBI usando vehículos de la misma institución sin autorización, desconociéndose el destino de estos; en uno de estos 123 establecimientos se incineran los RPBI sin autorización del INE para este tratamiento, y en otra clínica se mantienen almacenados inadecuadamente en una bodega; en 33 establecimientos si se cumple (26.82%) con el manejo según la NOM-087-ECOL-1995.

El ISEM cuenta con 105 establecimientos de nivel I, 7 de nivel II y 11 de nivel III.

<i>ESTABLECIMIENTOS</i>	<i>TRATADOS POR:</i>	<i>NIVEL</i>
1 I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO DR. JORGE JIMENEZ CANTU	TRANS-CAMION MUNICIPAL DISP=BASURERO MUNICIPAL	1
2 I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SANTA CRUZ TLAPOCOYA	TRANS-CAMION MUNICIPAL DISP=ENVIADOS AL TIRADERO	1
3 I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO EL MOLINITO.	TRANS=DYCASA SA DISP= STERIMED SA	1
4 I.S.E.M. CENTRO DE SALUD RURAL DISPERSO LOMA BONITA	TRANS=CAMION DE LA MISMA INSTITUCION DISP= SE	1
5 I.S.E.M. CENTRO DE SALUD RURAL AYOTLA	TRANS= VEHICULO PARTICULAR POR EL MISMO ISEM DISP=	1
6 I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO INDEPENDENCIA	TRANS= STERIMED SA DE CV DISP= STERIMED SA DE CV	1
7 I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SAN ANDRES ATENCO	TRANS=DESCONOCIDA DISP=DESCONOCIDA	1
8 I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO LAS HUERTAS	TRANS=DYCASA SA DISP= STERIMED SA DE CV	1
9 I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO AMPLIACION CAPULIN	TRANS= DYCASA SA DISP= STERIMED SA DE CV	1
10 I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SAN AGUSTIN	TRANS= DYCASA SA DISP= STERIMED SA DE CV	1
11 I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO CUAUTITLAN	TRANS= CAMION MUNICIPAL DISPOSICION =DESCONOCIDA	1
12 I.S.E.M. CENTRO DE SALUD RURAL (POBLACION CONCENTRADA)	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=TIRADERO MUNICIPAL	1
13 I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SAN RAFAEL CHAMAPA	TRANS=DYCASA SA DISP=STERIMED SA DE CV	1
14 I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO BENITO JUAREZ	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=TIRADERO MUNICIPAL	1
15 I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO OLIMPIADA 66	TRANS=DESARROLLO Y CALIDAD AMBIENTAL SA DE CV DISP=	1
16 I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO PRENSA NACIONAL	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1

17	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO LA LAGUNA	TRANS= CAMION MUNICIPAL DISP= DESCONOCIDA	1
18	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SAN JUAN XHUATEPEC	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
19	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO TENAYO	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
20	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SANTA CECILIA	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP= TIRADERO MUNICIPAL	1
21	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO CUAUHTEMOC	TRANS= CAMION MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
22	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD RURAL SAN JERONIMO	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=TIRADERO MUNICIPAL	1
23	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD RURAL REYES ACOZAC	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=TIRADERO MUNICIPAL	1
24	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SAN PEDRO BARRIENTOS	TRANS=CAMION MUNICIPAL TLALNE DISP=DESCONOCIDA	1
25	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SAN MATEO LA PRESA	TRANS= DYCASA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
26	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SAN JAVIER	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=DESCONOCIDA	1
27	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO JARDINES DE CHALCO	TRANS= CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=SE DESCONOCE	1
28	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD RURAL TECAMAC	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=TIRADERO MUNICIPAL	1
29	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO INDEPENDENCIA	TRANS=VEHICULO PARTICULAR DISP= DESCONOCIDA	1
30	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO T4 PRADO+XTACALA	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=BASURERO MUNICIPAL	1
31	S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO SECTOR XVII	TRANS= SUPER LAG S A DE C V DISP= IWC S.A. DE C.V.	1
32	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO LA HIGUERA	TRANS= STERIMED DISP=STERIMED	1
33	I.S.E.M. MODULO (PEDIATRICO ODONTOLOGICO)	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= REPESA S.A. DE C.V.	1
34	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD RURAL SAN MARTIN DE PORRES	TRANS=DESCONOCIDA DISP=DESCONOCIDA	1
35	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION	TRANS=STERIMED S.A. DISP= STERIMED S.A.	1
36	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD RURAL DISPERSO DOS RIOS	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
37	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO TIANGUSTENGO	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP= DESCONOCIDA	1
38	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO MEXICO NUEVO	TRANS=SE DESCONOCE DISP=SE DESCONOCE	1
39	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD RURAL SAN PABLO DE LAS SALINAS	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP= BASURERO MUNICIPAL	1
40	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO JIMENEZ GANTU	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
41	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO RINCON VERDE	TRANS=DYCASA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
42	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD RURAL PIEDRA GRANDE	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
43	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO LAZARO CARDENAS III LA	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
44	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO LIBERTAD	TRANS= VEHICULO POR EL MISMO I.S.E.M. DISP=DESCONOCIDA	1
45	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO LAS COLONIAS	TRANS=VEHICULO POR EL MISMO I.S.E.M. DISP= DESCONOCIDA	1
46	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO ADOLFO LOPEZ MATEOS	TRANS=CIA RECOLECTORA DE R.P.IND. S.A. DISP= STERIMED	1
47	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SAN FERNANDO	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
48	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO EL TRAFICO	TRANS= CAMION MUNICIPAL DISP=DESCONOCIDA	1
49	I.S.E.M. MODULO ODONTOPEDIATRICO CUAUTITLAN	TRANS=VEHICULOS DEL I.S.E.M. DISP= DESCONOCIDA	1
50	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SAN JOSE BUENAVISTA	TRANS=VEHICULO PARTICULAR DEL I.S.E.M. DISP=	1
51	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD RURAL SANTA CRUZ AYOTUXCO	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
52	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO COLMENA	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP= DESCONOCIDA	1
53	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD RURAL SAN FRANCISCO MAGU	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP= DESCONOCIDA	1
54	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO EL GLOBO (S.S.A.)	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP= DESCONOCIDA	1
55	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO AMPLIACION BENITO JUAREZ	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP= TIRADERO MUNICIPAL	1
56	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD RURAL CONCENTRADO SAN MARTIN	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
57	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SAN PEDRO XALOSTOX	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=TIRADERO MUNICIPAL	1
58	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SANTA MARIA CHIQUONAULTLA	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=DESCONOCIDA	1
59	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SAN LORENZO TOTOLINGA	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=POR DYCASA Y TAMBIEN AL	1
60	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO ESTADO DE MEXICO	TRANS= TRADEM S.A. DE C.V. DISP= TRADEM S.A. DE C.V.	1
61	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO LAZARO CARDENAS I	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= BASURERO	1
62	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO ESPERANZA	TRANS=TRADEM S.A. DE C.V. DISP= TRADEM S.A. DE C.V.	1
63	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO REFORMA	TRANS=VEHICULO DEL I.S.E.M. DISP=INCINERADOS	1
64	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO NUEVA ARAGON	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
65	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO PIRULES	TRANS=VEHICULO DEL I.S.E.M. DISP= SE DESCONOCE	1
66	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO EMILIANO ZAPATA	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
67	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO BENITO JUAREZ II	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=SE DESCONOCE	1
68	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO EL SOL	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=SE DESCONOCE	1
69	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO METROPOLITANA	TRANS= TRADEM S.A. DE C.V. DISP= TRADEM S.A. DE C.V.	1
70	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO JARDINES DE SAN GABRIEL	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP= DESCONOCIDO	1
71	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SAN AGUSTIN	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=SE DESCONOCE	1
72	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SAN RAFAEL	TRANS= SE DESCONOCE DISP=SE DESCONOCE	1
73	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO JARDINES DE GUADALUPE	TRANS=TRADEM S.A. DE C.V. DISP= TRADEM S.A. DE C.V.	1
74	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO NEZAHUALCOYOTL	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
75	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SANTA MARIA TULPETLAC	TRANS=DESCONOCIDA DISP=TRADEM S.A.	1
76	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO HANK GONZALEZ	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=DESCONOCIDO	1
77	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO MAGDALENA ATLIPAC	TRANS=DESCONOCIDA DISP= INCINERADOS POR EL MISMO	1
78	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SANTA CLARA	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=DESCONOCIDA	1
79	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO CUAUHTEMOC	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
80	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO DARIO MARTINEZ	TRANS=SE DESCONOCE DISP=SE DESCONOCE	1
81	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO JOSE MARIA MORELOS	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
82	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO LOMA BONITA	TRANS=TRADEM S.A. DE C.V. DISP= TRADEM S.A. DE C.V.	1
83	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO ACUAUTLA	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
84	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO MARAVILLAS	TRANS=TRADEM S.A. DE C.V. DISP= TRADEM S.A. DE C.V.	1
85	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO AMPLIACION TULPETLAC	TRANS=TRADEM S.A. DISP= TRADEM S.A.	1
86	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO EMILIANO ZAPATA	TRANS= CAMION MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
87	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SANTIAGO	TRANS= EN TRAMITE (ALMACENADOS EN BODEGA) DISP=EN	1
88	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO REFORMA URBANA	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1

89	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SAN LUCAS PATONI	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=DESCONOCIDO	1
90	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO LAZARO CARDENAS II	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=TIRADERO MUNICIPAL	1
91	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SAN MIGUEL XICO	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
92	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO RUIZ CORTINEZ	TRANS= CAMION MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
93	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO MARIA ISABEL	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=SE DESCONOCE	1
94	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO FLORESTA	TRANS=TRADEM S.A. DISP=TRADEM S.A.	1
95	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO TLALPIZAHUAC	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=DESCONOCIDA	1
96	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO SAN ISIDRO SOLIDARIDAD	TRANS= CAMION MUNICIPAL DISP= DESCONOCIDA	1
97	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO EL CHAMIZAL	TRANS= DESCONOCIDA DISP=DESCONOCIDA ANTES	1
98	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO VIRGENCITAS	TRANS=VEHICULO PART ENVIADOS A OTRO HOSPITAL	1
99	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO BENITO JUAREZ III ANTES	TRANS=VEHICULO DEL I.S.E.M. DISP= SE DESCONOCE	1
100	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO IMPULSORA	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=TIRADERO MUNICIPAL	1
101	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO BENITO JUAREZ	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=DESCONOCIDO	1
102	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO HEROES GRANADITAS	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP= DESCONOCIDA	1
103	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO LOS REYES LA PAZ	TRANS= JURISDICCION DE NEZA DISP= SE DESCONOCE	1
104	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO COACALCO	TRANS=CAMION DE LA INSTITUCION DISP= SE DESCONOCE	1
105	I.S.E.M. Y.M. CLINICA DE CONSULTA EXTERNA NAUCALPAN	TRANS= REMMSA S.A. DISP= TWC S.A. DE CV	1
106	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD RURAL DISPERSO SAN JUAN	TRANS=CAMION DEL MUNICIPIO DISP= SE DESCONOCE	2
107	I.S.E.M. CLINICA MATERNIDAD CHICONAUTLA 3000	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP= DESCONOCIDA	2
108	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD URBANO UNIDAD MORELOS 3	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=SE DESCONOCE	2
109	I.S.E.M. HOSPITAL MATERNIDAD CARACOLES	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
110	I.S.E.M. MODULO OPTOAUDIOMETRICO DE NAUCALPAN	TRANS=DESCONOCIDA DISP= DESCONOCIDA	2
111	I.S.E.M. CENTRO DE SALUD RURAL DISPERSO SANTIAGO	TRANS=DY CASA S.A. DE CV DISP= STERIMED S.A. DE CV	2
112	I.S.E.M. MODULO MATERNO INFANTIL ATIZAPAN	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP= DESCONOCIDA	2
113	I.S.S.E.M.Y.M. HOSPITAL DE CONCENTRACION SATELITE	TRANS= REMMSA S.A. DE CV DISP= STERIMED,TWC Y PROTERM	3
114	I.S.E.M. LA PERLA, HOSPITAL GENERAL DE NEZAHUALCOYOTL	TRANS=REMMSA S.A. DISP=PROTERM DE MEXICO Y TWC S.A.	3
115	I.S.E.M. HOSPITAL GENERAL DE NAUCALPAN DR. MAXIMILIANO	TRANS= STERIMED S.A. DE CV DISP= STERIMED S.A. DE CV	3
116	I.S.E.M. HOSPITAL ESTATAL DERMATOLOGICO DR. PEDRO LOPEZ	TRANS=DESCONOCIDA DISP=DESCONOCIDA ESTAN EN	3
117	I.S.E.M. HOSPITAL GENERAL DE ATIZAPAN DR. SALVADOR	TRANS= TRADEM S.A. DE CV DISP= TRADEM Y TIRADERO	3
118	I.S.E.M. HOSPITAL GENERAL GUSTAVO BAZ PRADA-NEZA	TRANS=I.S.S.A. S.A. Y REMMSA S.A. DISP= RELLENO SANITARIO	3
119	I.S.E.M. HOSPITAL GENERAL DR. FERNANDO QUIROZ GUTIERREZ	TRANS= TRADEM S.A. DISP= TRADEM S.A.	3
120	I.S.E.M. CENTRO HOSPITAL GENERAL CUAUTITLAN JOSE VICENTE	TRANS= TRADEM S.A. DISP= TRADEM S.A.	3
121	I.S.E.M. HOSPITAL GENERAL DE CHALCO	TRANS= CAMION MUNICIPAL DISP= TIRADERO MUNICIPAL EN	3
122	I.S.E.M. S.S.A. HOSPITAL GENERAL DE TLALNEPANTLA	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	3
123	I.S.E.M. HOSPITAL GENERAL DE CHIMALHUACAN	TRANS=VEHICULOS DEL HOSPITAL DISP= SE DESCONOCE	3

SECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA (SSA)

La SSA cuenta con 102 establecimientos de atención médica, en 19 de estos se desconoce el manejo que se les da a los RPBI, en 32 de ellos los RPBI son transportados por camiones de limpia no autorizados por el INE pertenecientes al DDF y a los municipios dándoles una disposición final inadecuada, en 9 de ellos los RPBI son transportados por vehículos no autorizados de las mismas instituciones desconociéndose el sitio donde son dispuestos finalmente estos RPBI. Solo 43 de estos cumplen con la normatividad vigente correspondiendo a un 42.15% de cumplimiento con la normatividad vigente, este sector comprende 70 establecimientos pertenecientes al nivel I, 13 al nivel II y 19 del nivel III de acuerdo con la clasificación de generadores de RPBI de la NOM-087-ECOL-1995.

ESTABLECIMIENTOS

TRATADOS POR:

NIVE

1 S.S.A. HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO	TRANS=SUVALSA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	3
2 S.S.A. INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	TRANS= SUPER LAG S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	3
3 S.S.A. INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA 'IGNACIO	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V. DISP=SEISA S.A. DE C.V.	3
4 INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION 'SALVADOR	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= BORDO PONIENTE	3
5 S.S.A. CENTRO DE SALUD DR. GABRIEL GARCIA GARZON	TRANS=T.M. WINCO S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	1
6 S.S.A. HOSPITAL PSIQUIATRICO INFANTIL DR. JUAN N.	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V. DISP=SE DESCONOCE	3
7 S.S.A. CENTRO DE SALUD 'GERTRUDIS SANCHEZ	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
8 S.S.A. INSTITUTO NACIONAL DE VIROLOGIA	TRANS=SE DESCONOCE TRANS= SE DESCONOCE	3
9 S.S.A. INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA DE	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	3
10 S.S.A. HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO	TRANS=ASECA S.A. DE C.V. DISP=SEISA S.A. DE C.V.	3
11 S.S.A. INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO Y REF	TRANS= SUVALSA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	3
12 S.S.A. INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA	TRANS=SUVALSA Y ASECA S.A. DE C.V. DISP=T.M. WINCO S.A. DE C.V.	3
13 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-II LA MALINCHE	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
14 S.S.A. CENTRO DE SALUD 'GABRIEL HERNANDEZ	TRANS= CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= TIRADERO MUNICIPAL	1
15 S.S.A. ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA DR. LUIS	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
16 S.S.A. CENTRO DE SALUD LA EMERALDA	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
17 S.S.A. HOSPITAL DE LA MUJER	TRANS= SUVALSA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	3
18 S.S.A. CLINICA DE ESPECIALIDADES NO. 5	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
19 S.S.A. CENTRO DE SALUD LAGO CARDEL	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
20 S.S.A. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD T-III MIXCOAC	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
21 S.S.A. CENTRO DE SALUD DR. MANUEL PESQUEIRA	TRANS= SUVALSA S.A. DE C.V. DISP= SE DESCONOCE	1
22 S.S.A. CENTRO DE SALUD CABO BUENA ESPERANZA	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
23 S.S.A. HOSPITAL GENERAL DE TICOMAN	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	3
24 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-II SANTA URSULA	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
25 S.S.A. CENTRO ANTIRRABICO DR. LUIS PASTEUR	TRANS= CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	3
26 S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-III MINAS DE	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= BASURERO MUNICIPAL	1
27 S.S.A. CENTRO DE SALUD DR. ANGEL BRIOSO VASCONCELO	TRANS=VEHICULO DE LA SECRETARIA DE SALUD DISP= SE	1
28 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-II AJUSCO	TRANS=SUPER LAG S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
29 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-III DR. GUSTAVO	TRANS=ISSA S.A. DE C.V. DISP= SE DESCONOCE	1
30 S.S.A. CENTRO DE SALUD DR. FRANCISCO J. BALMIS	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
31 S.S.A. CENTRO DE SALUD DR. GASTON MELO	TRANS= I.S.S.A. S.A. DISP= SE DESCONOCE	1
32 S.S.A. HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ	TRANS=SUVALSA S.A. DE C.V. DISP= SOLUCIONES ECOLOGICAS	3
33 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-II CUCHILLA PANTITLAN	TRANS= CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
34 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO DR. JUAN DUQUE DE	TRANS=ASECA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	1
35 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-II MEXICO-ESPAÑA	TRANS=ISSA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO	2
36 S.S.A. CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA	TRANS=SUVALSA S.A. DE C.V. DISP= SEISA S.A. DE C.V.	3
37 S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-III DR. EDUARDO	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
38 S.S.A. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD T-II TEZOZOMOC	TRANS=SUVALSA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	1
39 S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-III-A DR. GALO	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	2
40 S.S.A. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD T-II EL ARENAL	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
41 S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-III SAN GREGORIO	TRANS=T.M. WINCO S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	1
42 S.S.A. CLINICA DE ESPECIALIDADES NO. 6	TRANS= CAMION DEL D.D.F. DISP= TIRADERO COMUN	2
43 S.S.A. CENTRO DE SALUD T-III ROMERO RUBIO	TRANS= ASECA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	1
44 S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-III SAN	TRANS=DIRECCION GRAL DE SERVICIOS DEL D.D.F. 'AUT	1
45 S.S.A. CENTRO DE SALUD DR. DOMINGUEZ ORVAÑANOS	TRANS=CAMION DE LA DELEGACION DISP= SE DESCONOCE	1
46 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-III IXNAHUALTONGO	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
47 S.S.A. INSTITUTO NACIONAL DE LA COMUNICACION HUMANA	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
48 S.S.A. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL SAN	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	2
49 S.S.A. INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRIA	TRANS=TRADEM S.A. DE C.V. DISP=TRADEM S.A. DE C.V.	2
50 S.S.A. INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEdia	TRANS=DIRECCION GRAL DE SERVICIOS URBANOS D.D.F. 'AUT SE	3
51 S.S.A. CLINICA DE ESPECIALIDADES NO. 2	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
52 S.S.A. CENTRO DE CONTROL CANINO DR. ALFONSO	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	3
53 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-III DR. EDUARDO	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
54 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-III BEATRIZ VELASCO DE	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
55 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-III 'SANTA MARIA	TRANS=ASECA S.A. DE C.V. DISP= RELLENO SANITARIO BORDO	1
56 S.S.A. CENTRO DE SALUD CARMEN SERDAN	TRANS=CAMION DE LA INSTITUCION DISP= SE DESCONOCE	1
57 S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-III A (DR. IGNACIO	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
58 S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO DR. MANUEL	TRANS=ASECA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
59 S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-II 13 DE	TRANS= VEHICULO DEL CENTRO DISP= SE DESCONOCE	1
60 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-III DR. MANUEL	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
61 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-III JOSE MARIA	TRANS= ASECA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	1
62 S.S.A. CENTRO DE SALUD T-III DR. MANUEL ESCONTRIA	TRANS=SUVALSA Y ASECA DISP= TWC Y T.M. WINCO S.A. DE C.V.	1
63 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO PRECONCRETO	TRANS=VEHICULO DEL CENTRO DISP= SE DESCONOCE	1
64 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-I	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= BASURERO MUNICIPAL	1
65 S.S.A. CENTRO DE SALUD T-III JALALPA	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
66 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-III PRADERA	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
67 S.S.A. CENTRO DE SALUD T-III REYNOSA	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
68 S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO PROHOGAR	TRANS= CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
69 S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-I PUENTE COLORADO	TRANS=VEHICULO DEL CENTRO DISP= SE DESCONOCE	1
70 S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-II SANTIAGO	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1

71	S.S.A. PALMATITLA, CENTRO DE SALUD URBANO T-III	TRANS=ASECA S.A. DE C.V. DISP=TWC S.A. DE C.V.	1
72	S.S.A. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD T-4 TLATILCO	TRANS= VEHICULO DEL CENTRO DISP= SE DESCONOCE	1
73	S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-4 VALLE MADERO	TRANS= CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
74	S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-III SAN FRANCISCO	TRANS=SUALSA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	1
75	S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO LOMAS DE LA ERA	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= BASURERO MUNICIPAL	2
76	S.S.A. CENTRO DE SALUD T-4 AVE REAL	TRANS= VEHICULO DEL CENTRO DISP=SE DESCONOCE	1
77	S.S.A. DR. ANGEL DE LA GARZA BRITO CENTRO DE SALUD	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	3
78	S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-III DR. MANUEL	TRANS=ASECA S.A. DE C.V. DISP=TWC S.A. DE C.V.	2
79	S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-4 NO. 1 OIF	TRANS= SUPER LAG S.A. DE C.V. DISP=TWC S.A. DE C.V.	1
80	S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-III NAVIDAD	TRANS=SUALSA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	1
81	S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-III JURISDICCION	TRANS= ASECA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO	1
82	S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-4 NO. 3 CUCHILLA	TRANS= CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
83	S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-4 NO. 5 MIRADOR	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
84	S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-III AMPLIACION	TRANS= SUPERLAG S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
85	S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO DR. JOSE CASTRO	TRANS=ASECA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
86	S.S.A. PEDREGAL DE LAS AGUILAS, CENTRO DE SALUD	TRANS= SUPER LAG S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
87	S.S.A. CENTRO DE SALUD T-III DR. GERARDO VARELA	TRANS=SUPERLAG S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	2
88	S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-4	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
89	S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-4 CHIMALPA	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
90	S.S.A. CENTRO DE SALUD T-4 XITLE	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
91	S.S.A. EJIDOS DE HUIMPULCO, CENTRO DE SALUD	TRANS=JURISDICCION DEL CENTRO. *AUTORIZ SE DESCONOCE	1
92	S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-4 TIERRA Y	TRANS= CAMION DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
93	S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-4 BEKAL	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
94	S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-4 APATLACO	TRANS=VEHICULO DEL CENTRO DISP= SE DESCONOCE	1
95	S.S.A. CENTRO DE SALUD URBANO T-III DR. LUIS E. RUIZ	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
96	S.S.A. CENTRO DE SALUD DR. MANUEL MARTINEZ BAEZ	TRANS=SUALSA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	2
97	S.S.A. HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO	TRANS= SUALSA S.A. DE C.V. DISP= SEISA S.A. DE C.V.	2
98	S.S.A. CENTRO DE SALUD COMUNITARIO T-1(9) PEDREGAL	TRANS=CAMION RECOLECTOR DEL D.D.F. DISP=SE DESCONOCE	1
99	S.S.A. CENTRO DE SALUD DR. JOSE ZOZAYA	TRANS=ASECA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	1
100	S.S.A. CONASIDA SERV. INTEGRAL DE ENFERM. DE TRANSM	TRANS=TWC S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
101	S.S.A. CONASIDA CENTRO DE INFORMACION	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V. DISP=SEISA S.A. DE C.V.	1
102	S.S.A. CONASIDA CENTRO DE INFORMACION NORTE	TRANS= ASECA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	3

PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)

Los establecimientos de atención médica que pertenecen a PEMEX son 6, en 3 de los cuales se detectó que los RPBI son transportados en vehículos de la misma institución sin autorización por el INE, dándoles diferente destino final, uno es depositado en tiradero conocido como “bordo poniente”, en el cual de acuerdo con la NOM-087-ECOL-1995 éstos RPBI deben ser tratados por medios físicos y químicos hasta quedar irreconocibles y estériles, punto 6.6.2.2. por lo que no se cumple con lo establecido en esta norma; dos de ellos se desconoce su destino final; en uno es incinerado sin autorización por la propia institución pero según la NOM-087-ECOL-1995 en el punto 6.6.2. menciona que los métodos de tratamiento serán autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca a través del Instituto Nacional de Ecología. De uno se desconoce por completo el transporte y la disposición de los RPBI. Solamente un establecimiento es el que cumple con el manejo adecuado e integral de los RPBI, con el cual se tiene un 16.66% de cumplimiento con la normatividad vigente. Este sector cuenta con 3 establecimientos de nivel I, 1 de nivel II y 2 nivel III.

<i>ESTABLECIMIENTOS</i>	<i>TRATADOS POR.</i>	<i>NIVEL</i>
1 PEMEX CONSULTORIO PERIFERICO VALLEJO	TRANS=VEHICULO DEL CONSULTORIO DISP=SE DESCONOCE	1
2 PEMEX CONSULTORIO PERIFERICO PASTORES	TRANS=SE DESCONOCE DISP=INCINERADOS HOSPITAL CENTRAL	1
3 PEMEX CONSULTORIO PERIFERICO ECATEPEC	TRANS=VEHICULO DEL CONSULTORIO DISP= SE DESCONOCE	1
4 PEMEX CLINICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO	TRANS=DYCASA S A DE C V DISP= INCINERADOS * AUTORIZACION SE	2
5 PEMEX HOSPITAL CENTRAL DEL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	3
6 PEMEX HOSPITAL CENTRAL DEL NORTE	TRANS=VEHICULOS DEL HOSPITAL DISP= BORDO PONIENTE	3

CRUZ ROJA MEXICANA

La CRUZ ROJA MEXICANA cuenta con 4 establecimientos de atención médica. En uno de ellos se desconoce completamente el manejo que se les da a los RPBI, en 3 de estas si cumplen con la norma ya que si son manejados adecuadamente sus RPBI desde la obtención de manifiestos como generador ante el INE, presentan bitácoras mensuales de generación, de movimientos de entrada y salida del almacén temporal, cuentan con envases adecuadamente identificados y en buenas condiciones, cuentan con almacén temporal para sus RPBI cumpliendo con los requerimientos dispuestos en el reglamento de la LGEEPA en materia de residuos peligrosos, además cuentan con los servicios de transporte y disposición final de los RPBI por empresas autorizadas, por lo que el cumplimiento con respecto al manejo adecuado e integral dentro de la normatividad vigente es del 75%, cabe mencionar que en este sector existen 1 establecimiento de nivel I, 1 de nivel II y 2 de nivel III.

<i>ESTABLECIMIENTOS</i>	<i>TRATADOS POR :</i>	<i>NIVEL</i>
1 CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P.	TRANS=VEHICULO DE LA CRUZ ROJA DISP= CROM QUIMICA S A * AUT SE	1
2 CRUZ ROJA MEXICANA, A.C. (TLALNEPANTLA)	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
3 CRUZ ROJA MEXICANA (AV EJERCITO)	TRANS+DISPOS+TRATADOS POR TWC S.A. DE C V	3
4 CRUZ ROJA MEXICANA, A.C. (NAUCALPAN)	TRANS=ASISTENCIA TECNICA ECOLOGICA S.A. DE C V DISP=TWC S.A. DE C V	3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

El IMSS cuenta con un total de 69 establecimientos de atención médica, en uno se desconoce el manejo integral de los RPBI generados, ya que tanto el transporte como la disposición final no es la adecuada, en otro se transporta los RPBI en vehículos no autorizados de la misma institución, disponiéndolos en tiraderos no autorizados por el INE conocido como "bordo poniente", desconociéndose si se tratan antes de ser dispuestos en estos "rellenos sanitarios". Sin embargo estos establecimientos tienen menos deficiencias

en el manejo integral de los RPBI que se generan en sus instituciones, comparado con otras instituciones. Este sector tiene un promedio de cumplimiento en materia de manejo de RPBI de acuerdo con la normatividad vigente del 97.11%, contando con 24 establecimientos de nivel I, 6 de nivel II y 39 de nivel III.

ESTABLECIMIENTOS	TRATADOS POR:	NITE
1 I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA CUNIDAD	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	3
2 I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO 72	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	3
3 I.M.S.S. HOSPITAL DE GINECO-PEDIATRIA 3-A	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	3
4 I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA Y MEDICINA	TRANS=SUVALSA S.A. DE C.V. DISP= SOLUCIONES ECOLOGICAS INTEGRALES S.A. DE	3
5 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 81	TTRANS=MUEBLES USADOS Y DESPERDICIOS INDUSTRIALES DISP=STERIMED S.A.	1
6 I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESPERDICIOS IND. DE IXTAPALUCA S.A. DISP=TRADEM	3
7 I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON	TRANS=TRANSPORTE DE CARGA Y DESPERDICIOS DEL VALLE DISP= SE	3
8 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 75	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESPERDICIOS INDUSTRIALES DISP=TRADEM Y SEISA	1
9 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 78	TRANS= MUEBLES USADOS Y DESP INDUSTRIALES IXTAPALUCA DISP=SEISA Y	2
10 I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 71	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESP IND DISP= TRADEM S.A. DE C.V.	3
11 I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 58	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESP INDUSTRIALES S.A. DISP=TRADEM S.A. DE C.V.	3
12 I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 1-A LOS	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	3
13 I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 30	TRANS=REPESA S.A. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	3
14 I.M.S.S. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y	TRANS=TRADEM S.A. DE C.V. DISP=TRADEM S.A. DE C.V.	3
15 I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2-A	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	1
16 I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 47	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	3
17 I.M.S.S. HOSPITAL PSIQUIATRICO CON MEDICINA	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	2
18 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 31	TRANS=STERIMED S.A. DISP=STERIMED S.A.	1
19 I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 32	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	3
20 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 183	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESP INDUSTRIALES DE IXTAPALUCA DISP=SEISA S.A.	3
21 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 84	TRANSPORTES DE CARGA Y DESPERDICIOS "DEL VALLE" DISP= BORDO	1
22 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 85	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESPERDICIOS INDUSTRIALES DISP= TRADEM S.A.	2
23 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 181	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESPERDICIOS INDUSTRIALES DE IXTAPALUCA	1
24 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 70	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESPERDICIOS INDUSTRIALES IXTAPALUCA DISP=SEISA	1
25 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 83	TRANS=VEHICULO DEL I.M.S.S. DISP=BORDO PONIENTE	1
26 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 86	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESPERDICIOS INDUSTRIALES DE IXTAPALUCA	1
27 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 51	TRANSPORTES DE CARGA Y DESPERDICIO "DEL VALLE" DISP=SE	1
28 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 90	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESPERDICIOS INDUSTRIALES DE IXTAPALUCA	1
29 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 180,	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESPERDICIOS INDUSTRIALES DISP= SEISA S.A. DE C.V.	1
30 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 63	TRANS=SE DESCONOCE DISP=SE DESCONOCE *NO HAY DATOS SOBRE	1
31 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 182	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESP INDUSTRIALES DE IXTAPALUCA DISP=SEISA S.A.	1
32 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 189	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESP IND DISP=SEISA, TRADEM Y STERIMED S.A. DE	1
33 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 193	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESPERDICIOS IND DISP= SEISA S.A. DE C.V.	1
34 I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 86	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESP IND DISP= SE DESCONOCE	1
35 I.M.S.S. HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CON	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESPERDICIOS INDUSTRIALES IXTAPALUCA	3
36 I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2-A	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	3
37 I.M.S.S. HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CENTRO	TRANS=ASECA S.A. DE C.V. DISP= SOLUCIONES ECOLOGICAS INTEGRALES S.A. DE C.V.	3
38 I.M.S.S. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN FERNANDO	TRANS=SUVALSA S.A. DE C.V. DISP= SOLUCIONES ECOLOGICAS INTEGRALES S.A. DE	3
39 I.M.S.S. HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA "LUIS	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP=REPESA S.A. DE C.V.	3
40 I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 57 (LA	TRANSPORTES DEL VALLE *AUT SE DESCONOCE DISP=BORDO PONIENTE	3
41 I.M.S.S. HOSPITAL DE ORTOPEDIA MAGDALENA DE	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	3
42 I.M.S.S. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO	TRANS=SUVALSA S.A. DE C.V. DISP= SOLUCIONES ECOLOGICAS INTEGRALES S.A. DE	3
43 I.M.S.S. HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= SE DESCONOCE	3
44 I.M.S.S. HOSPITAL DE PEDIATRIA CENTRO MEDICO	TRANS= SOLUCIONES ECOLOGICAS INTEGRALES S.A. DE C.V. DISP=SEISA S.A. DE C.V.	3
45 I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON	TRANS=SUVALSA S.A. DISP= SOLUCIONES ECOLOGICAS INTEGRALES S.A. DE C.V.	3
46 I.M.S.S. HOSPITAL DE URGENCIAS	TRANS=SEISA S.A. DE C.V. DISP= SEISA S.A. DE C.V.	3

47	I.M.S.S. HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED Y MAREPEL S.A. DE C.V.	3
48	I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 35	TRANS= REMMSA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
49	I.M.S.S. HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA DR.	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
50	I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 24	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
51	I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 94	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
52	I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 100	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
53	I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 98	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESPERDICIOS INDUSTRIALES DISP=TRADEM Y SEISA	3
54	I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 91	TRANS= TRADEM DISP= TRADEM	2
55	I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 195	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESP INDUSTRIALES DISP= TRADEM S.A. DE C.V.	2
56	I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 120	TRANS= REPESA S.A. DE C.V. DISP= CELDA ESPECIAL DEL BORDO XOCHIIACA	3
57	I.M.S.S. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 53	TRANS=TRADEM S.A. DE C.V. DISP= TRADEM S.A. DE C.V.	3
58	I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 9	TRANS= ASECA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
59	I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 17	TRANS=REPESA S.A. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
60	I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 20	TRANS=REPESA S.A. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
61	I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 33	TRANS= TRADEM S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
62	I.M.S.S. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 41	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
63	I.M.S.S. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
64	I.M.S.S. HOSPITAL DE INFECTOLOGIA CENTRO	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= REPESA S.A. DE C.V.	3
65	I.M.S.S. HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NO 3	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
66	I.M.S.S. UNIDAD DE CONSULA EXTERNA C.M.R	TRANS=REPESA S.A. DISP= STERIMED Y MAREPEL S.A. DE C.V.	1
67	I.M.S.S. HOSPITAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
68	I.M.S.S. BANCO CENTRAL DE SANGRE, CENTRO	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
69	I.M.S.S. OBRAS EXTERIORES EN CONJUNTO	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL A L SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)

El ISSSTE cuenta con 50 establecimientos de atención médica, 38 están clasificados como del nivel I, 3 de nivel II y 9 de nivel III según NOM-087-ECOL-1995, de estos cuatro no cumplen con el manejo adecuado de los RPBI generados ya que el transporte y disposición final no son las adecuadas, 11 de estos transportan los RPBI generados en vehículos de la misma institución los cuales no cuentan con la autorización del INE, además no tienen una disposición final adecuada de los RPBI y otra parte los incinera sin contar con autorización por el INE para este tipo de tratamiento, en 12 de estos transportan sus RPBI en vehículos de limpia del DDF o de los municipios los cuales no presentan autorización del INE ni son los adecuados para esta actividad y el destino final de estos RPBI no es el adecuado, ya que son dispuestos con residuos municipales o depositados en tiraderos, rellenos sanitarios sin estar tratados o neutralizados con algún agente desinfectante, germicida u otro agente químico. Sólo 27 de éstos si cumplen con el manejo integral adecuado de los RPBI representando el 54%.

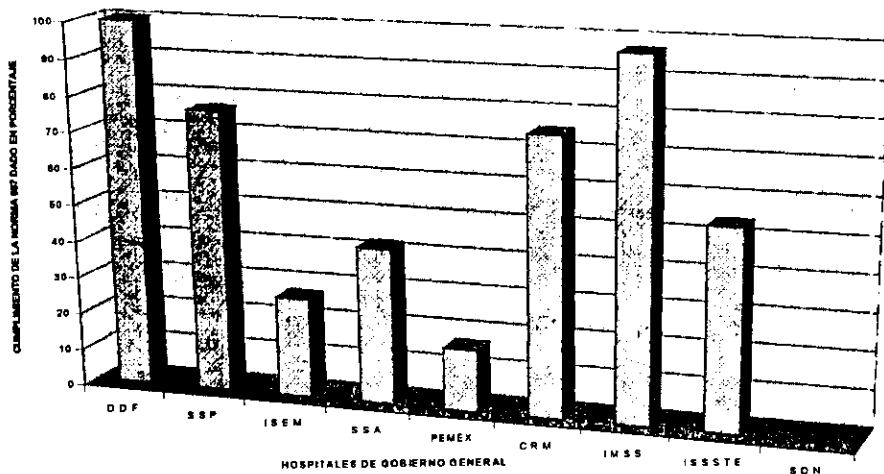
ESTABLECIMIENTOS	TRATADOS POR:	NIVEL
1 I.S.S.S.T.E. CENTRO MEDICO NACIONAL "20	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	3
2 I.S.S.S.T.E. HOSPITAL REGIONAL "ADOLFO	TRANS=SUVALSA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V. *	1
3 I.S.S.S.T.E. CLINICA "ARAGON"	TRANS=VEHICULO DEL I.S.S.S.T.E. DISP=INCINERADOS SE	1
4 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=SEISA S.A. DE C.V. DISP= SEISA S.A. DE C.V.	1
5 I.S.S.S.T.E. HOSPITAL GENERAL "DR.	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
6 I.S.S.S.T.E. CLINICA "5 DE FEBRERO"	TRANS=VEHICULO DEL I.S.S.S.T.E. *DISP=INCINERADOS SE	1
7 I.S.S.S.T.E. CENTRO HOSPITALARIO	TRANS=CAMION DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	3
8 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
9 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=CAMION DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
10 I.S.S.S.T.E. HOSPITAL GENERAL "DR. DARIO	TRANS=CAMION DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	3
11 SERVICIOS DE SALUD PUBLICA, CLINICA DE	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=TIRADERO	1
12 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
13 I.S.S.S.T.E. HOSPITAL GENERAL "TACUBA"	TRANS= ISSA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	3
14 I.S.S.S.T.E. CLINICA HOSPITAL DE ESP.	TRANS=SE DESCONOCE DISP=ENVIADOS A HOSPITAL 1- DE	1
15 I.S.S.S.T.E. CENTRO DE CIRUGIA	TRANS=VEHICULO DEL I.S.S.S.T.E. DISP=INCINERADOS SE	2
16 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
17 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS= STERIMED S.A. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
18 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=CAMION DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
19 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS= STERIMED S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
20 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=VEHICULO DEL I.S.S.S.T.E. DISP= DESCONOCIDA	1
21 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=CAMION DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
22 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS= STERIMED S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
23 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=VEHICULO DEL ISSSTE. DISP= SE DESCONOCE	1
24 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS= TRADEM S.A. DISP= TRADEM S.A. * SOLO SE REPORTA	1
25 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
26 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
27 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS= VEHICULO DEL I.S.S.S.T.E. DISP= INCINERADOS SE	1
28 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE ESPECIALIDADES	TRANS=STERIMED S.A. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
29 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS= CAMION DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
30 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
31 I.S.S.S.T.E. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=CAMION DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
32 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS= VEHICULO DEL I.S.S.S.T.E. DISP= SE DESCONOCE	1
33 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=CAMION DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
34 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE ESPECIALIDADES	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
35 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=VEHICULO DEL ISSSTE. DISP=INCINERADOS *	1
36 I.S.S.S.T.E. CLINICA "DR. JAVIER DOMINGUEZ	TRANS= VEHICULO DEL I.S.S.S.T.E. DISP=INCINERADOS	1
37 I.S.S.S.T.E. HOSPITAL GENERAL "GRAL. JOSE	TRANS= TRADEM S.A. DE C.V. DISP= TRADEM S.A. DE C.V.	3
38 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS= TRADEM DISP= TRADEM S.A. * REPORTAN 60	1
39 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=SUVALSA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	1
40 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS= CAMION DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
41 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS= ISSA S.A. DE C.V. Y SUVALSA S.A. DISP= T.M. WINCO S.A.	1
42 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS= VEHICULO DEL I.S.S.S.T.E. DISP= SE DESCONOCE	1
43 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=VEHICULO DEL I.S.S.S.T.E. DISP=INCINERADOS SE	1
44 I.S.S.S.T.E. CLINICA HOSPITAL "DR. ALBERTO	TRANS= ISSA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	1
45 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS= CAMION DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
46 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=CAMION DEL D.D.F. DISP= BASURERO MUNICIPAL	1
47 I.S.S.S.T.E. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=I.S.S.A. S.A. DE C.V. DISP= T.W.C. S.A. DE C.V.	1
48 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
49 I.S.S.S.T.E. CLINICA DE DETECCION Y	TRANS=INTEGRACION DE SERV.PARA EL SANAM.AMB. DISP= T.M.	1
60 I.S.S.S.T.E. HOSPITAL REGIONAL "GRAL.	TRANS=TRADEM S.A. DE C.V. DISP= SEISA S.A. DE C.V.	3

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SDN)

La SDN (HOSPITAL CENTRAL MILITAR) cuenta con un establecimiento de atención médica, registrado en el Distrito Federal con un nivel III de clasificación por la NOM-087-ECOL-1995, y proporciona el servicio hospitalario y médico a las fuerzas armadas, el manejo de sus residuos lo realiza la misma institución e incinera los RPBI, sin la autorización requerida por parte del INE, no cumple con la normatividad vigente en materia de RPBI con un 0% .

<i>ESTABLECIMIENTO</i>	<i>TRATADOS POR:</i>	<i>N/E</i>
1 S.D.N. HOSPITAL CENTRAL MILITAR (SEDENA)	TRANS= SE DESCONOCE DISP=SE INCINERAN EN EL MISMO	3

Los resultados que muestra la **gráfica No. 1 Representa al grupo I** que corresponde a los establecimientos de atención médica del Gobierno Federal y Estatal, en relación con el porcentaje de cumplimiento respecto del manejo adecuado e integral de los RPBI de acuerdo con la normatividad ambiental vigente reportados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, presentados a continuación:



Gráfica No. 1

- 1.- Los establecimientos de atención médica del DDF representan un cumplimiento del 100%.
- 2.- Los establecimientos de atención médica del IMSS en segundo lugar representan un porcentaje de cumplimiento del 97.11%.
- 3.- Los establecimientos de atención médica de la SSP cumplen con un 76.47%
- 4.- Los establecimientos de atención médica de la Cruz Roja Mexicana cumplen con un 75%
- 5.- Los establecimientos de atención médica del ISSSTE cumplen con un 54%
- 6.- Los establecimientos de atención médica de la SSA con un cumplimiento del 42.15%
- 7.- Los establecimientos de atención médica del ISEM con un cumplimiento del 26.82%
- 8.- Los establecimientos de atención médica de PEMEX con un cumplimiento del 16.66%
9. Los establecimientos de atención médica de la SDN no cumple con el manejo de los RPBI.

GRUPO II A este grupo corresponden a establecimientos de atención médica privados, siendo la mayoría del nivel I, de estos tenemos un total de 387, distribuidos de la siguiente manera: 108 transportan sus RPBI en camiones de limpia del DDF, o de los municipios,

siendo su destino final en tiraderos municipales no autorizados, tres de estos son transportados todavía por carretas tirados por animales (sin autorización por el INE) y estos RPBI son mezclados con los residuos municipales, en 36 de estos establecimientos no se cumple con el manejo adecuado de los RPBI, ya que tanto en el transporte y disposición final no se cumple con las disposiciones de la NOM-087-ECOL-1995, 38 son transportados por camiones de limpia de municipios y delegaciones de los cuales son depositados en rellenos sanitarios ("bordo poniente" y "Xochiaca"), basureros o tiraderos municipales. 16 son manejados por ellos mismos, los cuales incineran los RPBI en parrillas o por incineradores sin autorizaciones correspondientes, establecimientos médicos donde realizan este tipo de incineración de los RPBI, es el Instituto Nacional de Cancerología, panteón "Parque Memorial", Hospital Central Militar, ISSEMYN. Amecameca, Hospital Neza y panteón "Ciprés". Por otra parte algunos de estos usan sus propios vehículos para disponer los RPBI o también son transportados por camiones de limpia de los municipios o delegaciones del DDF, los cuales carecen de las características especiales y autorizaciones correspondientes. Siete de ellos manejan sus residuos tanto en transporte autorizado pero sin embargo se desconoce el destino final de que se les da a estos RPBI, ocho aún se encuentran en trámites con empresas prestadoras de servicios y los RPBI se mantienen almacenados inadecuadamente, en este grupo el cumplimiento representa un 44.96 % del cumplimiento en el manejo de los RPBI, cabe mencionar que estos a veces se cambian de un lugar a otro, por eso es que el cumplimiento no tiene un seguimiento continuo y no se inspeccionan, alterando los datos para conformar los resultados de una manera significativa en el cumplimiento conforme a la normatividad vigente.

INSTITUCIONES PRIVADAS

<i>ESTABLECIMIENTOS</i>	<i>TRATADOS POR:</i>	<i>NIVE</i>
1 HOSPITALES NACIONALES, S.A. DE C.V. (MOSEL)	TRANS= ISSA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	3
2 HOSPITAL VERTIZ, S.A. DE C.V.	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= TWC, PROTERM Y STERIMED S.A. DE C.V.	2
3 SANATORIO SAN MIGUEL Y/O ALFREDO MORENO RODRIGUEZ	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
4 SANATORIO OFTALMOLOGICO MERIDA, S.A. DE C.V.	TRANS= MEPRO DE MEXICO DISP= SEISA S.A. DE C.V.	2
5 HOSPITAL DE JESUS	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	2
6 HOSPITAL METROPOLITANO, S.A. DE C.V.	TRANS= REMMSA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
7 HOSPITAL SANTA FE, S.A. DE C.V.	TRANS= DOFEFA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	3
8 CENTRO MEDICO QUIRURGICO DR. FRANCISCO MONTES DE OCA, S.A.	TRANS=DISPOSICION =LO REALIZA LA EMPRESA PROCOSMOSINO CUENTA	2
9 NUEVO SANATORIO DURANGO, S.A. DE C.V.	TRANS=ISSA S.A. DE C.V. DISP=SE DESCONOCE	3
10 TORRE MEDICA, S.A. DE C.V.	TRANS=TRADEM S.A. DE C.V. DISP= TRADEM S.A. DE C.V.	3
11 CLINICA HOSPITAL CAFETALES Y/O MARIA JULIETA ALEXANDER ROMERO	RECOLECCION DESCONOCIDA DISPOSICION DESCONOCIDA.	2
12 CLINICA SAN MARCOS, S.C.	TRANS=BASURERO MUNICIPAL.DISPOS=DESCONOCIDA PERO YA ESTA	2
13 H Y P MEDICAL CENTER, S.A. DE C.V.	TRANS=DESCONOCIDA DISP=DESCONOCIDA	2
14 SANATORIO MARIA AUXILIADORA, S.A. DE C.V.	TRANS=SE DESCONOCE DISP= PROCOSMOS S.A. DE C.V.	2
15 SANATORIO SAN MARTIN DE PORRES, S.A. DE C.V.	TRANS=VAPOR DE MEXICO *AUTORIZACION SE DESCONOCE DISP= SE	2
16 CLINICA DIAGNOSTICO LINDAVISTA, S.A. DE C.V.	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= BASURERO MUNICIPAL	1
17 ARRIOLA LAINZ GABRIEL Y/O CENTRO MEDICO DEL VALLE	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
18 ASESORES MEDICO BIOLÓGICOS, S.A.	TRANS= REPESA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	1
19 CIRUGIA DEL VALLE, S.A. DE C.V.	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	2
20 SANATORIO TRINIDAD, S.A. DE C.V.	TRANS= REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
21 MEDICA SUR, S.A. DE C.V. (TLAPAN)	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
22 HOSPITAL SANTA ELENA, S.A.	TRANS=T.M. WINCO S.A. DE C.V. DISP=T.M. WINCO S.A. DE C.V.	3
23 CENTRO GINECO-OBSTETRICO SANTA MONICA, S.A. DE	TRANS=REMMSA DISPOSICION= STERIMED	2

24	C.V. CLINICA DEL CRISTO DEL PEDREGAL, S.C.	TRANSP=CAMION MUNICIPAL DISPOSICION DESCONOCIDA	2
25	HOSPITAL INFANTIL PRIVADO, S.A DE C.V	TRANS=ISSA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V	3
26	SERVICIOS HOSPITALARIOS TIBER, S.A DE C.V (HOSPITAL DE MEXICO)	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
27	INTER-HOSP, S.A. DE C.V.	TRANS=TRADEM S.A DE C.V. DISP= TRADEM S.A. DE C.V.	3
28	BERNAL VILLASEÑOR SERGIO (HOSPITAL CENTRAL)	ACTUALMENTE TRATADOS POR DOFESA, TWC Y T.M WINCO S.A. DE C.V.	2
29	SANTA TERESA INSTITUCION GINECO-OBSTETRICA, S.A	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V DISP= T.W.C. S.A. DE C.V.	2
30	ASOCIACION GINECO-OBSTETRICA, S.A.	DOFESA S.A. DE C.V. Y REEMMSA EMPRESAS AUTORIZADAS TWC Y	3
31	MONTES DE OCA ALANIS FIDELMAR	TRANS= REMMSA S.A. DE C.V DISP= REMMSA S.A. DE C.V.	2
32	HOSPITAL MIG, S.A. DE C.V.	TRANS=Mepro DE MEXICO DISP=EN CELDA BORDO PONIENTE Y STERIMED	3
33	CENTRO DE PROTECCION A LA SALUD (HOSPITAL SAN ANGEL INN)	TRANS=REMMSA S.A DE C.V DISP= STERIMED S.A. DE C.V	2
34	HOSPITAL CAMPESTRE DR. SAMUEL RAMIREZ MORENO	TRANS=DOFESA, S.A DE C.V DISP=SEISA S.A DE C.V.	3
35	HOSPITAL CIUDAD SATELITE S.A DE C.V.	TRANS=DOFESA S.A DE C.V DISP= T.M. WINCO S.A DE C.V.	2
36	GUTIERREZ TEJEDA TOMAS Y/O CLINICA MATERNIDAD SANTA MONICA	TRANS=ISSA S.A. DE C.V DISP=TWC S.A DE C.V	2
37	CLINICA GUADALUPE TEPEYAC, S.A	RECOLECTA=REMMSA DISPOSICION=LO REALIZA STERIMED.	3
38	SANATORIO VISTA ALEGRE, S.A. DE C.V	TRANS=ASECA S.A DE C.V DISP= ASECA S.A DE C.V.	2
39	CLINICA PRENSA, S.A. DE C.V (GUERRERO)	TRANS=DOFESA S.A DE C.V DISP=TWC S.A DE C.V.	2
40	CLINICA PRENSA, S.A. DE C.V (TACUBA)	TRANS=PROCOSMOS S.A DE C.V DISP= PROCOSMOS S.A DE C.V	1
41	HOSPITAL LOS CEDROS, S.A DE C.V	TRANS=STERIMED DISP=STERIMED	3
42	CLINICA PRENSA, S.A. DE C.V (PORTALES)	ANTES SIN CONTROL ACTUALMENTE TRANS=DOFESA S.A DISP= T.M	2
43	SANATORIO MALINALCO, S.A. DE C.V	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V DISP= REMMSA S.A DE C.V	2
44	CLINICA PRENSA, S.A. DE C.V (TACUBAYA)	TRANS=PROCOSMOS S.A DE C.V DISP= PROCOSMOS S.A DE C.V.	1
45	CLINICA PRENSA, S.A. DE C.V. (MORELOS)	TRANS=PROCOSMOS S.A DE C.V DISP= PROCOSMOS S.A DE C.V	2
46	CLINICA SANTA CAROLINA (SANCHEZ VALLE VARGAS LEOPOLDO)	TRANS=REMMSA S.A DISP=STERIMED S.A C.V	2
47	SANATORIO SANTA TERESA ZACATECAS S.A DE C.V	TRANS= Mepro S.A DE C.V DISP= S.E.I S.A S.A. DE C.V	2
48	INSTITUCION GINECO-OBSTETRICA Y DE PERINATOLOGIA, S.A DE C.V	TRANS=REPESA S.A. DE C.V DISP= STERIMED S.A. DE C.V	2
49	CLINICA PRENSA, S.A. DE C.V. (NEZAHUALCOYOTL)	TRANS=ASECA S.A. DISP=T.M WINCO S.A C.V ANTES LO REALIZABA	2
50	CENTRO DE SALUD T-LAS CRUCES (PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA)	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F DISP= SE DESCONOCE	1
51	ANALISIS CLINICOS VIADUCTO PIEDRA, S.A	TRANS=ASECA S.A DE C.V DISP= T.M. WINCO S.A DE C.V.	2
52	HYDROPONICS INTERNATIONAL PRODUCTS, S.A DE C.V. (MEDICA LONDRES)	TRANS=REMMSA S.A DE C.V DISP=PROTERM DE MEXICO S.A DE C.V.	2
53	CLINICA DE EMERGENCIAS VILLA COAPA	TRANS=I.S.S.A. S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A DE C.V.	2
54	CLINICA ISABEL LA CATOLICA, S.A DE C.V	ANTES SIN TRATAMIENTO AHORA TRANSP=BIOTECNOLOGIA DE	2
55	CORPORACION QUIRURGICA, S.A. DE C.V	TRANS= REMMSA S.A. DE C.V. DISP= SE DESCONOCE	1
56	MATERNIDAD Y URGENCIAS, S.A	TRANS=VEHICULO PARTICULAR DISP= INCINERADOS(PANTEON PARQUE	2
57	CENTRO MEDICO TREVÍ, S.A. DE C.V	TRANS=VEHICULO DEL CENTRO DISP=INCINERADOS POR EL INST.	1
58	CLINICA LA FLORIDA, S.C.	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A DE C.V.	1
59	MARTINEZ SEGURA ERNESTO Y/O SANATORIO DE ORIENTE	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F DISP= SE DESCONOCE	2
60	ENRIQUEZ CARBAJAL MARIA ESTHER Y/O CLINICA INTEGRAL DE ESPECIALIDADES	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
61	CLINICA CHIAPAS, S.A.	TRANS=SE DESCONOCE DISP= T.M WINCO S.A. DE C.V.	2
62	CLINICA CLARISTELLA, S.A. DE C.V. (SANATORIO Y MATERNIDAD CLARISTELLA)	ANTES DESCONOCIDO AHORA TRATADOS POR DYCSA Y	2
63	CONSULTORIO MEDICO DRA IMELDA CRUCES REYES	TRANS=CAMION MUNICIPAL. DISPOSICION=DESCONOCIDA	2
64	SANATORIO COLONIAL, S.A.	TRANS=REPESA S.A. DE C.V DISP=T.M. WINCO S.A DE C.V	2
65	HUERTA CHAVEZ MARIA GUADALUPE Y/O CLINICA Y MATERNIDAD SAN JUDAS TADEO	TRANS=DOFESA DISP=SOLOCIONES ECOLOGICAS INTEGRALES S.A. DE C.V.	2
66	CRUCES REYES IMELDA (CONSULTORIO MEDICO)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
67	VALENCIA REYES CLAUDIO ARTURO (CLINICA SAN ANTONIO)	TRANS= CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
68	LUNA AMEZCUA SOCORRO	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F DISP= SE DESCONOCE	1
69	HOSPITAL DE LA DIVINA PROVIDENCIA FELIPE Y SANTIAGO A.C	TRANS=STERIMED DISP=STERIMED S.A DE C.V	2
70	SANATORIO DE MATERNIDAD JALALPA S.C.	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
71	GONZALEZ HERNANDEZ ARTURO Y/O SANATORIO ZACATECAS	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=DESCONOCIDA	2
72	CENTRO MEDICO BIOS, A.C.	TRANS=CAMION DEL D.D.F. DISP=DESCONOCIDA	1
73	CRUZ SANTOS JUAN (CONSULTORIO)	TRANS=CAMION MUNICIPAL. DISPOSICION=DESCONOCIDA	1
74	CLINICA MEDICA DR. ELIN CRUZ ESQUINA OVANDO	TRANS= CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F DISP= SE DESCONOCE	2
75	LOPEZ DEVESEA LUIS ALEJANDRO (SANATORIO MATERNIDAD MEXICO)	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F DISP= BASURERO MUNICIPAL	2
76	SANATORIO DR. ULLOA, S.C. Y/O JULIO ULLOA NUÑEZ	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
77	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUDAS TADEO, S.A. C.V	DETRANS=REMMSA S.A. C.V DISP=STERIMED S.A DE C.V.	2
78	HERNANDEZ ALDANA FRANCISCO JAVIER (SANATORIO Y MATERNIDAD DEL SAGRADO)	TRANS=DISP=EN TRAMITE	2
79	ROSALES NAVIDAD FRANCISCO	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
80	GAMA LIMA MIGUEL ANGEL Y/O SANATORIO MEDICO QUIRURGICO	TRANS=DISPOSICION=ESTA EN TRAMITES CON REMMSA.	2
81	SANATORIO SAN AGUSTIN, S.A. DE C.V.	TRANS= REMMSA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
82	TERRON GUTIERREZ ANGEL (SANATORIO DEL ANGEL)	TRANS= ASECA S.A DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	2
83	GRUPO MEDICO THIERS, S.C.	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= BASURERO MUNICIPAL	1

84	SANATORIO DURANGO (CONSULTA EXTERNA)S.A. DE C.V	TRANS=ISSA S.A. DE C.V. DISP= TWC	1
85	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SANTA ROSA A.C.	TRANS=DESARROLLO Y CALIDAD AMBIENTAL S.A. DE C.V. DISP= STERIMED	2
86	SANCHEZ JACINTO RACIEL (SANATORIO SANTA MONICA)	TRANS= CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= BASURERO MUNICIPAL	2
87	CLINICAS DOCTORES VILLANUEVA, S.C	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP=SE DESCONOCE	1
88	MORAN RODRIGUEZ FRANCISCO MIGUEL (SANATORIO SAN ANTONIO)	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP= STERIMED Y PROTERM DE MEXICO	2
89	SANATORIO NOTRE DAME, S.A.	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
90	ALVAREZ MONTALVO RAFAEL Y/O SANATORIO AMERICAN HOSPITAL	TRANS= DESCONOCIDO DISP= DESCONOCIDO	2
91	ARANDA SANCHEZ HUGO RAUL (CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL)	TRANS= CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
92	AGUILAR ANGUIANO JESUS (HOSPITAL BAJA CALIFORNIA)	TRANS= SE DESCONOCE DISP=SE DESCONOCE	2
93	GUERRA CASTILLO CESAR ELIAS	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP= SE DESCONOCE	2
94	HOSPITALITO GUSTAYO GUERRERO, A.C	TRANS= REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
95	RUIZ CERDA MARIA TERESA Y/O CLINICA SAMANO, S.A.	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=DESCONOCIDA	2
96	CARRERON FRAGOSO JOSE A. JESUS Y/O CLINICA SANATORIO MEDICO QUIRURGI	TRANS=ASECA Y DOFESA DISPOC=M. WINCO ANTES DESCONOCIDA	2
97	CLINICA MEDICA SANTA ROSA, S.A. DE C.V	TRANS= CIA RECOLECTORA DE R.P INDUSTRIALES Y	2
98	FUNDACION DOLORES SANZ (HOSPITAL INFANTIL DOLORES SANZ)	TRANS= CIA RECOLECTORA DE R.P IND. Y MUNICIPALES.DISP=STERIMED Y	2
99	HOSPITAL OFTALMOLÓGICO DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	TRANS=EN TRAMITE DISP= EN TRAMITE	2
100	COMITE DE SALUBRIDAD DE MIXCOAC (I.A.P. HOSPITAL DE SAN AGUSTIN)	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
101	SANATORIO DR. CARLOS JIMENEZ S.C.	TRANS= GRUPO IMPULMEX(SEBASTIAN LATAPI CLAUSEL) DISP= T.M. WINCO	2
102	HOSPITAL SANTA COLETA, S.A. DE C.V	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	2
103	HOSPITAL ROSA DEL TEPEYAC, A.C	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	2
104	FUNDACION MARIA ANA MIER DE ESCANDON I.A.P	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
105	VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA SANTA CRUZ DEL PEDREGAL, I.A.P.	TRANS= SE DESCONOCE DISP= INCINERADOS *AUTORIZACION	3
106	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA Y/O DR. GUILLERMO ISLAS OLGUIN	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=SE DESCONOCE	2
107	VILCHIS ESTRADA JUAN ARMANDO	TRANS= REMMSA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
108	HIGH HEALTH, S.A. DE C.V	TRANS=REMMSA S.A. DISP= TWC S.A. C.V. Y PROTERM DE MEXICO S.A. DE	1
109	MAGRALSA, S.A. (CLINICA DEL ROCIO MAGRALSA, S.A.)	TRANS= REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
110	PEÑA GUTIERREZ SUCESION FIDENCIO (CLINICA SAGRADO CORAZON)	TRANS= REMMSA S.A. DE C.V. DISP= SE DESCONOCE	2
111	SANATORIO SAN FELIPE, S.A. DE C.V	TRANS= CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP=SE DESCONOCE	2
112	SANCHEZ ROMERO ROSA MARIA Y/O SANATORIO DEL SAGRADO CORAZON	TRANS= CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	2
113	HOSPITAL ANGELES DEL PEDREGAL, S.A. DE C.V	TRANS=I.S.S.A. S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	3
114	MORALES MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y/O MATERNIDAD CLINICA ANGELES	TRANS= ASECA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	2
115	SANATORIO SAN JAVIER, S.A.	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP=SE DESCONOCE * FUERA DE	2
116	SANATORIO OBREGON Y GALERIA, S.A. DE C.V	TRANS= BIOTECNOLOGIA EN RESIDUOS DISP= INCINERACION (HOSPITAL	2
117	BERNAL RODRIGUEZ NADIME Y/O CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	TRANS=MUNICIPIO TLALNEPANTLA. DISPOSICION DESCONOCIDA	1
118	SANATORIO Y MATERNIDAD SAN ANDRES S.A. DE C.V	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP= SE DESCONOCE	2
119	CRISTO MEDICO SANATORIO, S.C	TRANS=PROCOSMC'S AUTOR. DESCONOCIDA DISPOSICION=PROCOSMOS	2
120	GARCIA PACHECO VICTOR Y/O CLINICA DR. GARCIA JOFRE	TRANS=DESCONOCIDA DISP=DESCONOCIDA	2
121	CLINICA MEDICA FATIMA	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISPOSICION DESCONOCIDA.	2
122	CRUZ LAGUNAS FRANCISCO CECILIO Y/O SANATORIO PAJEOS	TRANS=CAMION DE LA DELEGACION G.A.M. DISPOSICION= DESCONOCIDA.	2
123	AVILA HERNANDEZ VICTOR BONFACIO	TRANS=DY CASA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
124	HERRERA LOPEZ DAVID REV Y/O CLINICA SANTA VERONICA	TRANS=STERIMED S.A. C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
125	SANATORIO SANTA INES, S.C.	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
126	CLINICA MEDICA DR. ORTEGA, S.A. DE C.V	TRANSPORTE+DISPOSICION = DESCONOCIDA.	2
127	CLINICA DE ESPECIALIDADES CAMPECHE	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
128	MATERNIDAD SANTA CATALINA DE SENA, S.A. DE C.V	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
129	Niño GONZALEZ CARMEN TERESA Y/O CLINICA SAN CAYETANO	TRANS=EMPRESA DENOMINADA SEBASTIAN LATAPI CLAUSEL AUT. DESC	2
130	CONTLA HOSKING FELIPE DE JESUS (SANATORIO SAN FELIPE)	TRANS= CAMION MUNICIPAL DISPOSICION=DESCONOCIDA.	2
131	SERVICIOS MEDICOS SOCIALES DEL HOSPITAL DE JESUS, A.C.	TRANS= CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= TIRADERO MUNICIPAL	2
132	CLINICA MEDICA MARDAN, S.A. DE C.V	ANTES DESCONOCIDO ACTUALMENTE=TRANS+DISP.POR BIOTECNOLOGIA	2
133	ROMELIA LOPEZ LOPEZ (CLINICA DE ESPECIALIDADES SANTA ROSA)	TRANS=PROTERM DE MEXICO S.A. DE C.V. DISP= PROTERM DE MEXICO S.A.	2
134	PEREZ GUTIERREZ GAUDENCIO Y/O CLINICA DE MATERNIDAD IZTACALCO	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=SE DESCONOCE	2
135	SANCHEZ JIMENEZ RAFAEL (SANATORIO CRISTO MEDICO)	TRANS= CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= BASURERO MUNICIPAL	2
136	GARCIA RAMIREZ GENARO ANTONIO (SANATORIO DE LOS ANGELES)	TRANS=DESCONOCIDA DISP=DESCONOCIDA	2
137	CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE (PAZ LOPEZ ARTURO)	TRANS=SE DESCONOCE DISP=SE DESCONOCE *ULTIMA VISITA DICE NO SE	1
138	LOPEZ DOMINGUEZ ELBA (SANATORIO MATERNIDAD MONTEVIDEO)	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	2
139	SANATORIO DEL CARIBE, S.C.	TRANS= REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
140	AVILA CORTES EVARISTO Y/O SANATORIO DR. AVILA	TRANSPORTE=REPESA DISPOSICION=DESCONOCIDO	2

141	CLINICA DEL NORTE, S.C.	TRANSP=CAMION DE LA G.A.M. DISPOSICION DESCONOCIDA.	2
142	FLORES ORTEGA HERIBERTO Y/O CLINICA SAGRADO CORAZON DE JESUS	TRANS=CAMION DEL D.D.F. DISP=DESCONOCIDA.	2
143	SANATORIO DIVINA INFANTITA, S.A.	TRANS= REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
144	GARCIA PELAEZ LORENZO (SANATORIO SANTA BARBARA)	TRANS=DESCONOCIDA DISP=DESCONOCIDA	2
145	SARABIA SALVADOR CONCEPCION Y/O SANATORIO LISIEUX	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
146	GARDUÑO VARELA GAUDENCIO Y/O SANATORIO DE LA SAGRADA FAMILIA	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP= PROTERM DE MEXICO (?)	2
147	RODILES IBARRA JUAN JOSE (SANATORIO SAN FELIPE DE JESUS)	TRANS= SEBASTIAN LATAPI CLAUSELL DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	2
148	CADENA CRUZ ALEJO Y/O SANATORIO SAN JUDAS TADEO	TRANSPORTE=LIMPIA DEL D.D.F. DISPOSICION DESCONOCIDA	2
149	SANATORIO Y MATERNIDAD ELIHER, S.A.	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	2
150	AGUIRRE RUIZ RODOLFO Y/O SANATORIO DELFINA RUIZ DE AQUIRRE	TRANS=SE DESCONOCE DISP=DESCONOCIDO	2
151	CLINICA QUIRURGICA DR. HECTOR VIDAL Y/O VIDAL ALARCON HECTOR	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=LABORATORIO LAPCE S.A.	2
152	SANATORIO SANTA SOFIA, S. DE R.L.	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
153	KARAM BECHARA JOSE (CLINICA SAN JOSE)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
154	SANATORIO DR. JESUS OROZCO COSIO S.A. DE C.V.	TRANS=CAMION DE BASURA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	2
155	TORRES ALDAMA MAURICIO SALVADOR (MATERNIDAD DEL SAGRADO CORAZON)	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
156	INFRAESTRUCTURA MEDICA, S.C.	TRANS= ISSA S.A. DE C.V. DISP= SE DESCONOCE	2
157	CLINICA MEDICA SAN JOSE	TRANS=CAMION DEL D.D.F. DISPOSICION= DESCONOCIDA.	2
158	SANATORIO MATERNIDAD GLORIETA DE SAN JUAN	TRANS=CAMION DE BASURA DEL D.D.F. DISP= BASURERO MUNICIPAL	2
159	GONZALEZ ROBLES ARTURO Y/O SANATORIO Y MATERNIDAD SAN VICENTE DE PAUL	TRANS=DISP=EN TRAMITE	2
160	TORRES SANCHEZ JOSE ENRIQUE (SANATORIO MATERNIDAD MARIA SARA)	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP=RELLENO SANITARIO BORDO	2
161	GONZALEZ PEREZ SOCORRO Y/O CLINICA VASCO DE QUIROGA	TRANS=SEBASTIAN LATAPI CLAUSELL DISP= T.M. WINCO S.A. C.V.	2
162	HOSPITAL SHRINERS PARA NIÑOS A.C.	TRANS=ISSA Y STERIMED S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	3
163	MARTINEZ REYES BENIGNO ANTONIO	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= TIRADERO MUNICIPAL	2
164	ROALTAME MEDICOS S.C.	TRANS= REMMSA S.A. DE C.V. DISP= REMMSA S.A. DE C.V.	2
165	SANCHEZ MARTINEZ GUILLERMO Y/O CLINICA MEDICA SAN FELIPE	TRANS= REMMSA S.A. DE C.V. DISP= PROTERM DE MEXICO S.A. DE C.V.	2
166	GARCIA CHAVARRIA GUILLERMO (CLINICA SANTA ISABEL)	TRANS=CAMION DEL D.D.F. DISP=DESCONOCIDA	2
167	SANATORIO DE MATERNIDAD SAN MARTIN S.A.	TRANS= CAMION DE BASURA DEL D.D.F. DISP= BORDO PONENTE(RELLENO	2
168	CLINICA DR. FERNANDO LEON CERVANTES	TRANS= ASECA S.A. DE C.V. DISP= SEISA S.A. DE C.V.	2
169	CLINICA SANTA MONICA	TRANS= REPESA. DISPOSICION= STERIMED S.A. DE C.V.	2
170	CLINICA HOSPITAL XALTOCAN, S.A. DE C.V.	TRANSP=LIMPIA DEL D.D.F. DISPOSICION DESCONOCIDA.	2
171	SERVICIOS MEDICOS QUIRURGICOS 24 HRS Y/O ROMO CASTILLO PEDRO	TRANS= SUVALSA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	2
172	GONZALEZ ROA RAFAEL	TRANS=DOFESA S.A. C.V. DISP= T.W.C S.A. DE C.V.	2
173	HOSPITAL CENTRO MEDICO LAS AMERICAS, S.C.	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
174	GUTIERREZ DAVILA ANGEL (CENTRAL DE DIAGNOSTICO CLINICO)	TRANS=STERIMED DISP= STERIMED	2
175	SANATORIO LOS REYES, S.A.	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
176	CENTRO DE DIAGNOSTICO XELVIN, S.A. DE C.V.	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= BASURERO MUNICIPAL	2
177	CENTRO MATERNO INFANTIL DE CIRUGIA, S.A. DE C.V.	TRANS=CARRO DE LIMPIA MUNICIPAL. DISPOSICION=TIRADERO MUNICIPAL	2
178	URIBE CONTRERAS JOSE LUIS	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP= SE DESCONOCE	2
179	SANATORIO SANTA MARIA Y/O RUEDA DOMINGUEZ FAUSTINO JUAN	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	2
180	CHIRINO CASTILLO JUAN	TRANS=SE DESCONOCE DISP=QUEMADAS EN UNA PARRILLA *AUTORIZ. SE	1
181	COMISION MIXTA DE LOS SERVICIOS MEDICOS SOCIALES DEL STIASRM	ANTES SIN TRATAMIENTO ACT. SEGUN ENCARGADO TRATADOS POR	3
182	CENTRO DE RIÑON Y VIAS URINARIAS, S.A.	RECOLEC=CAMION DEL D.D.F. PATOL=ENVIADOS AL L.A.P.C.E. EST	2
183	PONCE VILCHIS MARIO	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP= REMMSA S.A. DE C.V.	2
184	URIBE VIVES ZUREYMA (SANATORIO MATERNIDAD ALAMOS)	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
185	HOSPITAL CORPUS CHRISTI DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	2
186	CLINICA QUIRURGICA Y OBSTETRICA SANTA PATRICIA, S.A.	TRANS=MEPRO DE MEXICO AUTOR*	2
187	CLINICA HIGIA, S.A. DE C.V.	RECOLECTADOS POR CAMION DE BASURA DISPOSICION= DESCONOCIDA.	2
188	SANATORIO SAN FRANCISCO, A.C.	TRANS= REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
189	BOLAÑOS GONZALEZ FERNANDO GUSTAVO Y/O SANATORIO Y MATERNIDAD SAN LUCAS	LO REALIZA EL LAB. MATRIZ UBICADO EN MONTES URALES N.786	2
190	SANATORIO EL REFUGIO, S.A.	TRANS=CAMION DE D.D.F. DISP=SE DESCONOCE	2
191	GARCIA SANTOS SALVADOR	TRANS=CAMION DE D.D.F. DISP=SE DESCONOCE	2
192	DE LA PEÑA ZAYAS VALENTIN	TRANS=PROCOSMOS S.A. C.V. DISPOSICION= DESCONOCIDA.	2
193	SANATORIO ZARAGOZA, S.A.	TRANS= DY CASA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
194	SANATORIO SANTA CRUZ DE JERUSALEM, S.A.	TRANS=BIOTEC S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
195	ROUGIER, A.C.	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP= SE DESCONOCE	2
196	HOSPITAL SAN SEBASTIAN (LOPEZ BASURTO HECTOR FRANCISCO)	TRASP=DESCONOCIDA DISP= DESCONOCIDA	2
197	SERVICIOS OBSTETRICOS E INFANTILES S.A.	TRANS=CAMION DE BASURA DISP= BASURERO MUNICIPAL * RESIDUOS NO	2
198	SANATORIO SAN JOSE, S.A.	TRANS=MEPRO DE MEXICO DISP= SEISA S.A. DE C.V.	2
199	SANATORIO PSIQUIATRICO DEL CARMEN, S.A. DE C.V.	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	3
200	HOSPITAL CHURUBUSCO S.A. DE C.V.	TRANS=BIOTECNOLOGIA EN RESIDUOS S.A. C.V. DISP=PROTERM DE MEXICO	2

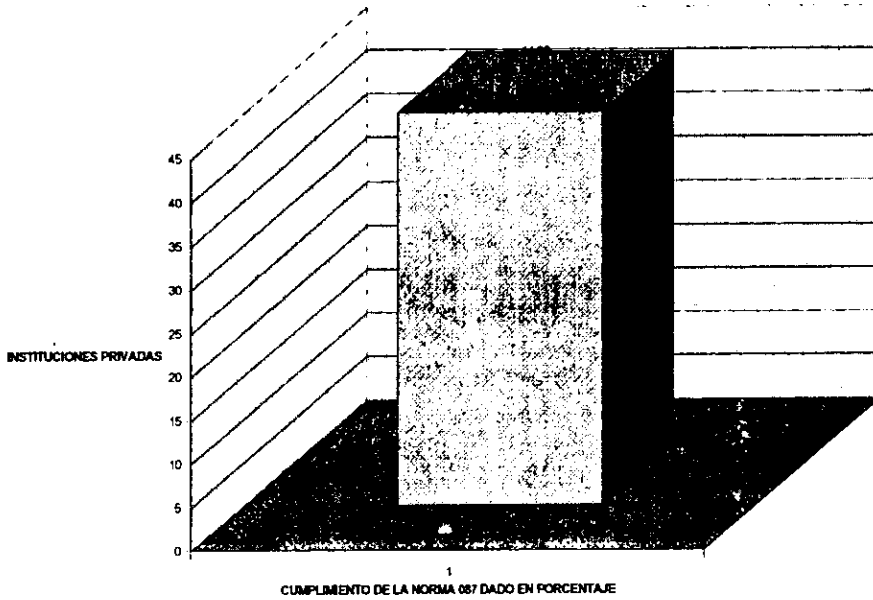
201	ASOCIACION CIVIL FILANTROPICA Y EDUCATIVA, A.C.	TRANS=RECOLECTADO POR CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP=	2
202	CLINICA MEDICO QUIRURGICO Y/O ROQUE JIMENEZ BENJAMIN	TRANS=CAMION DEL D.D.F. DISPOSICION= DESCONOCIDA	2
203	SANATORIO ARRENDADORA INMOBILIARIA S.A	TRANS=VEHICULO DEL SANATORIO DISP= INCINERACION AUTORIZACION	2
204	GARCIA GONZALEZ HUMBERTO (SANATORIO MADAME CURIE)	TRANS=VEHICULO PARTICULAR ENVIADOS A UNA CLINICA LA 53.	2
205	SANCHEZ CONTRERAS JESUS	TRANS= CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	2
206	TREJO ESLAVA ROGELIO (CLINICA SAN ANTONIO PADUA)	TRANS=SEBASTIAN LATAPI CLAUSELL DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	2
207	VELAZQUEZ LECHUGA JOSE LEOPOLDO (CLINICA METROPOLITANA)	TRANS=ATECSA * AITOR DESCONOCIDA DISP=SE DESCONOCE	2
208	CLINICA HOSPITAL LUIS PASTEUR Y/O DR EDMUNDO SANCHEZ REYES	TRANSPORTE DOFESA S.A. C.V. DISPOSICION=T.W.C. S.A. C.V.	2
209	SANATORIO SAN HIPOLITO, S.A. DE C.V.	TRANS=PROCOSMOS S.A. DE C.V. DISP= PROCOSMOS S.A. DE C.V.	2
210	MANJARREZ HERNANDEZ GONZALO (UNIDAD DE DIAGNOSTICO CLINICO)	TRANS=MUEBLES USADOS Y DESP. IND. DE IXT. DISP= STERIMED S.A. DE	2
211	HERNANDEZ DE DIOS MIRELLA Y/O CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	TRANS=DESCONOCIDA DISP=DESCONOCIDA	2
212	FUNDACION DE ASISTENCIA PRIVADA CONDE DE VALENCIANA	TRANS=PROCOSMOS S.A. C.V. DISP=PROCOSMOS SE DESCONOCE	3
213	HERNANDEZ ALCANTARA GUSTAVO (SANATORIO SAN MARTIN DE PORRES)	TRANS=EN TRAMITES CON REMMSA S.A. DISP=EN TRAMITE (TENIA	2
214	OCEGUERA GALVAN JORGE (SANATORIO)	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	2
215	MEDINA ARELLANO GLORIA (CLINICA SOR ANGELICA)	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	2
216	GARCIA FIGUEROA HERNANDEZ AGUSTIN	TRANS=BIOTECNOLOGIA EN RESIDUOS S.A. DISP=PROTERM DE MEXICO S.A.	2
217	CLINICA PRENSA, S.A. DE C.V.	TRANS= DOFESA DISPOSICION=T.M. WINCO	2
218	SANATORIO Y MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, S.A.	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
219	CLINICA INFANTIL DR. FRANCO S.A. DE C.V.	TRANS= DISPOSICION DESCONOCIDA. LOS RPBI PATOLOGICOS SON	2
220	CLINICA PEDIATRICA Y OBSTETRICA SAN FRANCISCO, A.C.	TRANS=ASECA S.A. DE C.V. DISP= SEISA S.A. DE C.V.	2
221	RODRIGUEZ VELA SOCORRO (HOSPITAL DE MATERNIDAD)	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	2
222	GALICIA ORTEGA PABLO (SANATORIO SANTA ISABEL)	TRANS=VEHICULOS DEL D.D.F. DISP= DESCONOCIDA.	2
223	MORENO CASTRO JOSE GUADALUPE JOEL, CLINICA SANATORIO URGENCIAS MEDICAS	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	2
224	CLINICA MEDICA DR. MARIO CHOPERENA GONZALEZ	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISPOSICION= DESCONOCIDA.	2
225	CLINICA MEDICA DE ASISTENCIA MATERNO INFANTIL, S.A. DE C.V.	TRANS=BIOTECNOLOGIA EN RESIDUOS DISP= PROTERM DE MEXICO S.A. DE	2
226	URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS, S.A. DE C.V.	TRANS=DYCASA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
227	OSNAYA AVENDAÑO RAUL IGNACIO (CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL RAYO)	TRANS= MEPRO DE MEXICO S.A. DE C.V. DISP= SEISA S.A. DE C.V.	2
228	SANATORIO LUZ DEL CARMEN, S.A. DE C.V.	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
229	CLINICA MEDICA BOSQUES, S.A. DE C.V.	HASTA EL MOMENTO ALMACENADOS TRAMITES CON EMPRESA REMMSA	2
230	MANCERA GONZALEZ VICTOR MANUEL (SANATORIO MANCERA)	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	2
231	AVENDAÑO MARTINEZ PRIMO (HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION)	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= REPESA S.A. DE C.V.	2
232	DIAZ AGUAYO JUAN MANUEL (SANATORIO Y MATERNIDAD SANTA MONICA)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=TIRADERO MUNICIPAL	2
233	GALVAN DOMINGUEZ JORGE (CLINICA SAN RAFAEL)	TRANS=CAMION MUNICIPAL TLALNE DISP=TIRADERO MUNICIPAL.	2
234	HERNANDEZ LOPEZ RAYMUNDO	TRANS=DESCONOCIDA DISP=DESCONOCIDA	2
235	CLINICA MARIA INMACULADA DE LA SALUD S.C.	TRANS=LIMPIA DEL D.D.F. DISPOSICION =DESCONOCIDA.	2
236	CONTLA GONZALEZ PEDRO JAVIER Y/O SANATORIO JESUSTRANS=DESARROLLO Y CALIDAD AMBIENTAL AUT. DESC. MEDICO	TRANS=DESARROLLO Y CALIDAD AMBIENTAL AUT. DESC.	2
237	ATENCION INTEGRAL FAMILIAR MEDICO QUIRURGICA, S.C.	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	2
238	GIL BAÑUELOS RICARDO (CLINICA GIL)	TRANS= REMMSA S.A. C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	2
239	HERRERA VILLEDA MARGARITO (SANATORIO SANTA ROSA)	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=DESCONOCIDA	2
240	CASILLAS ZANATTA MARCO ANTONIO	RECOLEC=SERVICIO MUNICIPAL DISPOSICION= BASURERO	2
241	DEL RIO PEREZ ADALBERTO Y/O CLINICA DR. DEL RIO	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
242	TORRES VARGAS FRANCISCO (CLINICA TORRES)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=SE DESCONOCE	2
243	PEREZ ROBLES ENRIQUE (CLINICA MEDICO QUIRURGICA)	TRANS=VEHICULO PARTICULAR DE LA CLINICA DISP=INCINERADOS	2
244	CLINICA FEMENINA DE ATIZAPAN, S.C.	TRANS=REMMSA DISPOSICION= PATOLOGICOS POR S.E.I.S.A. Y MISC. POR	2
245	CLINICA INTEGRAL DE GINECO-OBSTETRICIA, S.C.	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP= BASURERO MUNICIPAL YA TRATADOS	2
246	EUDOCIA TORAL HERNANDEZ (SANATORIO SAN BERNARDO)	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	2
247	FLORES AGUILAR MARIANO (SANATORIO MEDICO FAMILIAR)	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=TIRADERO MUNICIPAL	2
248	GONZALEZ JIMENEZ OSCAR	TRANS=REMMSA S.A. C.V. DISP=STERIMED S.A. C.V.	2
249	TOVAR BRAVO ABEL (SANATORIO Y MATERNIDAD SANTA ESPERANZA)	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
250	VARGAS CAMARGO FERNANDO (CLINICA SAN JUAN BOSCO)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= TIRADERO MUNICIPAL	2
251	CARRETON PIÑA ELOY GABRIEL (CLINICA MATERNO-INFANTIL NUESTRA SRA. DE F. VAZQUEZ BERNAL ROBERTO Y/O CLINICA SANTA MARTHA)	ANTES DESCONOCIDA. ACTUAL=MEPRO DE MEXICO DISP= SOLUCIONEC	2
252	CLINICA MEDICA DE ESPECIALIDADES MICAELA, S.A. DE C.V.	TRANS=CAMIC Y DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= TIRADERO MUNICIPAL	2
253	GRUPO DE ESPECIALIDADES MEDICOS ASOCIADOS DE SANTA MONICA, S.C.	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=SE DESCONOCE	2
254	CENTRO CLINICO LOMA LINDA, S.C.	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP=PROTERM DE MEXICO S.A. DE C.V.	2
255	CENTRO MEDICO GINECOLOGICO SANTA MONICA, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE=MUNICIPAL DE NAUCALPAN DISPOSICION=TIRADERO	2
256	MEDICO QUIRURGICA FUENTES, S.A. DE C.V.	TRANS=EMPRESA REMMSA. DISOSICION DESCONOCIDA. ESTAN EN	2
257		TRANS=SE DESCONOCE DISP= BASURERO MUNICIPAL	2

258	BONILLA PION ORLANDO (CLINICA SAN MARTIN)	TRANS=MUNICIPIO CUAUTITLAN DISPOSICION DESCONOCIDA	2
259	LUMAEI S.A. DE C.V. (CLINICA CRISTO REY)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
260	SOCIEDAD MEDICA DE TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V DISP= SEISA Y STERIMED S.A. DE C.V	2
261	LOZANO MARTINEZ SERGIO Y/O SANATORIO SAN GABRIEL	TRANS=CAMION DE BASURA MUNICIPAL DISP= TIRADERO MUNICIPAL	2
262	CLINICA RAFSAN, S.A. DE C.V	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISPOSICION=TIRADERO MUNICIPAL	2
263	CLINICA DE ESPECIALIDADES MATERNO INFANTIL CASA BLANCA S.A.	RECOLECTA=EL MUNICIPIO DISPOSICION SE DESCONOCE	2
264	SOTELO MONROY MIGUEL ANGEL (MATERNIDAD DR SOTELO)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
265	CLINICA MEDICA INTEGRAL SAN MIGUEL, S.A. DE C.V	TRANS=REMMSA DISPOSICION=DESCONOCIDA ACTUALMENTE ENVIADOS	2
266	CARRILLO TOXILE EDUARDO (SANATORIO SERVICIOS MEDICOS 24 HORAS)	TRANS=MUNICIPAL DISPOSICION= RELLENO SANITARIO SEGUN YA	1
267	DEL MORAL CASTRO JOSE ISMAEL (CENTRO MEDICO JARON)	TRANS= Mepro DE MEXICO DISP= SOLOCIONES ECOLOGICAS INTEGRALES	2
268	SANATORIO SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V	TRANS= CAMION DE BASURA MUNICIPAL DISP= BASURERO MUNICIPAL	2
269	FERREIRA GUEREQUE ABDON (CLINICA MEDICA SAN MATEO)	TRANS=VEHICULO PARTICULAR DISP=INCINERADOS EN EL PANTEON	2
270	SANATORIO DR ESTEBAN BONFANTE MILANO, S.A. DE C.V	TRANS=CAMION DE BASURA MUNICIPAL DISP= BASURERO MUNICIPAL	2
271	ESPECIALIDADES MEDICAS Y MATERNIDAD SAN JAVIER S.C	TRANS=BIOTECNOLOGIA EN RESIDUOS S.A. DE C.V DISP= PROTERM DE	2
272	GOMEZ COTA CIRILO (CLINICA DE ESPECIALIDADES COTA S.A. DE C.V)	TRANS=CAMION DE LIMPIA TLALNE DISP=DESCONOCIDA	2
273	SANATORIO SAN JOSE SATELITE, S.A. DE C.V	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V	2
274	ESPIÑOZA PACHECO JOSE (CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL NORTE)	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=DESCONOCIDA	2
275	MORALES MARTINEZ ROBERTO (MATERNIDAD SANTA EDITH)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= BASURERO MUNICIPAL	2
276	CLINICA SANTA MONICA Y/O JUAREZ DE LA ROSA ROBERTO	TRANS=VEHICULO PARTICULAR DISP=EN UN PANTEON(INCINERACION)	2
277	CLINICA SAN VICENTE Y/O HERNANDEZ GOMEZ JOSE ANGEL	TRANS=PARTICULAR DISP=INCINERADOS EN OTRA CLINICA SE	2
278	MEDINA BALDERAS GUILLERMO (SANATORIO SAGRADO CORAZON)	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V DISP=TWC S.A. DE C.V	2
279	MINUTTI LOPEZ ARMANDO (CLINICA DEL DR. MINUTTI)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= BASURERO MUNICIPAL	2
280	CENTRO MEDICO VILLA DE LAS FLORES Y/O YABAR ELIAS PEDRO	TRANS=CAMION DE BASURA DISPOSICION SE DESCONOCE	2
281	CENTRO GINECO OBSTETRICO MYG. S.C	TRANSPORTE= CAMION MUNICIPAL PATOL=ENV ANATOMIA PAT. Y	2
282	CLINICA SAME, S.A. DE C.V	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISPOSICION=TIRADERO MUNICIPAL YA VERIF.	2
283	GARCIA DE ALBA GARCIA ERNESTO (MEDICOS ASOCIADOS)	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=NO CUENTA CON EMPRESA SE	2
284	DAMACIO VIDALES JOSE MARIA Y/O SANATORIO CALTONGO	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISPOSICION=DESCONOCIDA	2
285	VERA NAVARRETE HUMBERTO Y/O SANATORIO Y MATERNIDAD SAN JUAN DE DIOS	TRANS= CAMION DE BASURA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
286	MUÑOZ TENORIO JORGE (SANATORIO)	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
287	GOODFREY GARCIA MARIA GUADALUPE (CLINICA DEL VALLE)	TRANS=REPESA S.A. DE C.V DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
288	AGUILAR GODINEZ MARIO	TRANS=VEHICULOS DE ISSEM Y DISP=ISSEM Y INCINERACION AUT. SE	2
289	CLINICA DE ESPECIALIDADES SAN LUCAS, S.A. DE C.V	TRANS=REMMSA DISPOSICION=SOLOCIONES ECOLOGICAS INTEGRALES Y	2
290	FLORES MALDONADO VICTOR (SANATORIO DEL ROSARIO MATERNIDAD)	TRANS=CAMION MUNICIPAL TLALNE DISP=DESCONOCIDA.	2
291	BENITEZ VEGA VICTORIA (CLINICA SAN ANTONIO)	TRANS=MUNICIPIO TULTITLAN(LIMPIA) DISPOSICION=DESCONOCIDA	2
292	VAZQUEZ GUTIERREZ GUILLERMO Y/O CLINICA DR. G V GUTIERREZ	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
293	MORENO JUAREZ FEDERICO (CLIN. URGENCIAS MEDICAS NTRA. SRA. DEL SOCORRO)	TRANS= CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= TIRADERO MUNICIPAL	2
294	BECERRIL FLORES ANTONIO Y/O SANATORIO MIRIAM	TRANS=VEHICULO PARTICULAR Y AYUNTAMIENTO ECATEPEC DISP= ACTUALMENTE TRANSPORTA DESARROLLO Y CALIDAD AMBIENTAL Y	2
295	CALDERON MENDOZA JOSE ELIAS Y/O CLINICA SANTO NIÑO DE JESUS	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
296	SANATORIO Y MATERNIDAD SAN JOSE IXTACALA S.A. DE C.V.	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
297	BUSTOS ARCOS HERMILA (CLINICA MATERNO INFANTIL)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=SE DESCONOCE	2
298	ADAYA GOMEZ JUAN MANUEL	TRANS=SE DESCONOCE DISP=INCINERADOS POR ISSEM Y DE	2
299	MEJIA CERDA JESUS INES (SANATORIO)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
300	CLINICA MEDICA SANTA MARIA Y/O GARCIA CADENA CARLOS MANUEL	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISPOSICION= DESCONOCIDA.	2
301	CLINICA DEL ROSARIO Y/O PEREZ PELAYO CARLOS JAVIER	TRANS=CAMION MUNICIPAL DE ECATEPEC DISPOSICION DESCONOCIDA	2
302	DELGADILLO JUAREZ OLGA Y/O CLINICA ISRAEL	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=TIRADERO MUNICIPAL	2
303	GONZALEZ AGUILAR LIBRADO Y/O CLINICA DEL CARMEN	TRANS=DESCONOCIDA DISP=DESCONOCIDA	2
304	REYES VILLAVICENCIO LUIS ALFONSO (SANATORIO GINECO-OBSTETRICIA NORTE)	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
305	GUARNEROS AVILA OSCAR SILVIO Y/O SANATORIO DR. GUARNEROS	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= BASURERO MUNICIPAL	2
306	SANATORIO DR. BERUMEN Y ASOCIADOS, S.C.	TRANS= SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
307	CENTRAL MEDICO QUIRURGICA COACALCO, S.C	TRANSPORTE MUNICIPAL COACALCO DISPOSICION	2
308	ROSELLADA ABOYTES HUMBERTO ANTONIO (CENTRO MEDICO ATLANTA)	TRANS=Mepro DE MEXICO S.A. DE C.V DISP=SEISA S.A. DE C.V	2
309	RUIZ MENDOZA ARTURO (CLINICA MATERNO INFANTIL)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
310	ORTIZ GONZALEZ JORGE	TRANS= TRADEM S.A. DE C.V. DISP= TRADEM S.A. DE C.V	2
311	CLINICA INTEGRAL EDUARDOS, S.A. DE C.V	UNA VEZ INACTIVOS SOL. CRY ENVIADOS CAMION	2
312	PAREDES ESCORZA HIDALBERTO (CLINICA MATERNIDAD)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= BASURERO MUNICIPAL	2
313	RAMIREZ CRUZ MARIA DEL REFUGIO (CLINICA MATERNO INFANTIL)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
314	TORRES GARCIA EUTIMIO (CLINICA MATERNO INFANTIL)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2

315	GUERRERO ROSALES MIGUEL ANGUEL (CLINICA DEL ANGEL)	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=TIRADERO MUNICIPAL	2
318	HERNANDEZ RAMIREZ JOSE HIGINIO Y/O CLINICA SANTA MONICA	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISP=DESCONOCIDA	2
317	FRAGOSO RAMOS GUILLERMO (CLINICA)	CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
318	GUERRERO GARCIA JOSE GUADALUPE Y/O MATERNIDAD ISRAEL	TRANS=CAMION DEL MUNICIPIO DISP= SE DESCONOCE	2
319	LINARES MONTEJANO EFRAIN (CLINICA LINARES DE MATERNIDAD)	TRANS=VEHICULO DE LA CLINICA DISP=SE DESCONOCE	2
320	SANATORIO SAN JOSE Y/O LAMAS LOPEZ JOSE	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
321	ANAYA RAMIREZ GUILLERMINA 'SANATORIO'	INCINERACION (DESCONOCIDA) RECOLECCION PARTICULAR	2
322	CLINICA SANTA TERESA II, S.A. DE C.V.	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISPOSICION=DESCONOCIDA.	2
323	ENCINAS ORTEGA JORGE JONAS	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=TIRADERO MUNICIPAL	2
324	ALVAREZ GONZALEZ MANUEL (SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN)	TRANS= SE DESCONOCE DISP= DESCONOCIDO	2
325	JUAREZ AGUILAR LAURO Y/O SANATORIO Y MATERNIDAD DR. LAURO JUAREZ	TRANS=DYCASA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
326	CAMACHO GONZALEZ ADOLFO ANTONIO (SANATORIO Y MAT. NTRA. S. DE CARMEN)	RECOLECTA EL MUNICIPIO DE ECATEPEC.DISPOSICION DESCONOCIDA	2
327	REYES GARCIA CARLOS ABELARDO Y/O CONSULTORIO REYES	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=SE DESCONOCE	2
328	CAMACHO GONZALEZ MIGUEL ANGEL Y/O CLINICA MEDICA GUADALUPE	RECOLECTA CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL	2
329	CLINICA SAN JOSE HUERTA HERRERA, S.A. DE C.V.	ACTUALMENTE SEGUN ENCARGADO YA SON TRATADOS POR	2
330	RANGEL VARGAS FERNANDO (CLINICA MATERNIDAD DE JESUS)	TRANS=DYCASA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
331	GALVEZ ALVAREZ JOSE PEDRO (SANATORIO SAN JOSE)	TRANS=STERIMED DISP=STERIMED S.A. C.V. CALL 5.N 24-B. ALCE	2
332	NEQUIZ NEQUIZ JORGE GERARDO Y/O CLINICA MATERNIDAD SAN LORENZO	TRANS=TWC S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	2
333	MATERNIDAD SAN COSME Y/O LERIN MARTINEZ JORGE LUIS	TRANS= DYCASA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	2
334	MATERNIDAD SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	TRANS=VEHICULO PARTICULAR DE LA CLINICA DISP=SE DESCONOCE	2
335	MORAN GARCIA RAUL (CLINICA MATERNIDAD DR MORAN)	TRANS= TWC S.A. DE C.V. DISP=STERIMED Y TWC S.A. DE C.V.	2
336	ARROYO LEDEZMA MARTITA (MATERNIDAD DR. RODRIGUEZ)	TRANS=TWC S.A. DE C.V. PATOLOG/INCINERADOS, DISP= TWC S.A.	2
337	GALLARDO MALDONADO JESUS Y/O MATERNIDAD DE JESUS	TRANS=VEHICULO PARTICULAR ENVIADOS A UN HOSPITAL	2
338	MADRIGAL ESPINOZA FERNANDO Y/O MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	TRANS=DYCASA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	2
339	SANATORIO MATERNIDAD SALAS BARRAJAS, S.A.	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V. DISP=T.M. WINCO S.A. DE C.V.	2
340	CLINICA SANTA ELENA DE LA CRUZ, S.A. DE C.V.	ANTES SIN TRATAMIENTO ACTUAL. ESTA EN TRAMITES CON PROTERM DE	2
341	CLINICA Y MATERNIDAD DR. ZARATE Y/O DR. ZARATE TOYAR MIGUEL	TRANS=SE DESCONOCE DISP=SE DESCONOCE	2
342	CLINICA MATERNIDAD PLATEROS Y/O ARTURO RIVERA GARCIA	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=SE DESCONOCE	2
343	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION Y/O RAMIREZ RODRIGUEZ RAUL	TRANS=DOFESA DISPOSICION=T.M. WINCO(TECNICOS MEDIOAMBIENTALES	2
344	CLINICA Y MATERNIDAD Y/O LOPEZ MARTINEZ FELICIANO	TRANS=CAMION MUNICIPAL. DISPOSICION= DESCONOCIDA	2
345	CLINICA MATERNO INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON Y/O MERE D	TRANS=DESARROLLO Y CALIDAD	2
346	TREJO FUENTES CIRO LUIS	TRANS=REPESA S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	2
347	MACIAS LOPEZ ISRAEL	TRANS=CAMION DE BASURA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
348	CLINICA SANTA EUGENIA Y/O HERNANDEZ RAMIREZ JESUS HIGINIO	TRANS=CAMION MUNICIPAL NETZA. DISPOSICION= DESCONOCIDA.	2
349	FLORES MOY FEDERICO (DIAGNOSTICO MEDICA ORIENTE)	TRANS=VEHICULO PARTICULAR.DISP=ENVIADOS AL HOSPITAL GRAL DE	2
350	CLINICA MATERNIDAD DE JESUS Y/O GARCIA CHAVEZ HECTOR	TRANS=CAMION MUNICIPAL NEZA. DISPOSICION=DESCONOCIDA.	2
351	CLINICA MEDICA SAN JOSE Y/O RODRIGUEZ TAPIA MARIO	TRANS=DESCONOCIDA. DISPOS.=LO REALIZA HOSPITAL LA	2
352	JIMENEZ VENTURA GUILLERMO	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
353	CLINICA DEL CARMEN Y/O AVALOS MONRAZ ALBERTO	TRANS=VEHICULO PARTICULAR PARA INCINERARLOS DISPOS=	2
354	CLINICA Y MATERNIDAD EL SOL Y/O JIMENEZ MEZA NEMESIO	TRANS=CAMION MUNICIPAL O CARRETAS TIRADOS POR CABALLOS DISP=	2
355	PEREZ PEREZ DELFINO Y/O CLINICA MEDICA MAYO	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=SE DESCONOCE	2
356	CENTRO MEDICO QUIRURGICO Y/O RICAÑO BUSTILLOS EDUARDO	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISPOSICION=INCINERADOS HOSPITAL	2
357	CUEVAS ESPINOZA IGNACIO Y/O CLINICA MATERNIDAD	TRANS=DESARROLLO Y CALIDAD AMBIENTAL DISP=STERIMED.	2
358	REYES RIVERA JORGE MARTIN Y/O CLINICA MATERNIDAD MICHELLE	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	2
359	CRUZ IDIAQUEZ JUAN	TRANS=CAMION DEL HAYUNTAMIENTO DE NEZA. DISP= SE DESCONOCE	1
360	SANATORIO Y MATERNIDAD SOR JUANA Y/O CASTILLO RAMIREZ ANTONIO	TRANS=CAMION DE BASURA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
361	CLINICA MATERNIDAD SAM Y/O ROCHA GONZALEZ MARIA DE FATIMA	TRANS=CARRETAS TIRADOS POR ANIMALES.DISPOSICION=DESCONOCIDA.	2
362	CLINICA MATERNIDAD LOMA BONITA Y/O AARON ALARCON SOLIS	TRANS=CAMION MUNICIPAL.DISPOSICION = DESCONOCIDA.	2
363	CLINICA Y FARMACIA SAN FRANCISCO S.A. DE C.V.	TRANS=CAMION MUNICIPAL.DISPOSICION=BASURERO MUNICIPAL	2
364	URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS Y/O URIBE GARCIA JUAN ROBERTO	TRANS=DYCASA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
365	CLINICA MATERNIDAD DEL PUEBLO Y/O RODRIGUEZ DIAZ RIGOBERTO	TRASP=CAMION DE LIMPIA DISPOSICION=DESCONOCIDA.	2
366	SANATORIO MARAVILLAS, S.A. DE C.V.	TRANS=BIOLOGIA EN RESIDUOS S.A. DE C.V. DISP= PROTERM DE MEXICO	2
367	CORPORATIVA DE ENLACE MEDICO, S.A. DE C.V.	TRANS=RECIENTEMENTE FIRMO CON ASECA S.A. SEGUN ELLOS NO HAN	2
368	SANATORIO DE MATERNIDAD SAN MARTIN DE PORRES Y/O RUIZ ESCOBEDO MIGUEL	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
369	SANATORIO SAN PEDRO Y/O SANCHEZ AGUILAR	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=TIRADERO MUNICIPAL	2

MARICELA			
370	CLINICA MATERNIDAD FATIMA Y/O CAMPUZANO VILLAFAN JOSE	TRANS= DYCASA S A DE C V DISP= STERIMED S.A DE C.V.	2
371	MARTINEZ BERNAL GUSTAVO JESUS (SANATORIO Y MATERNIDAD)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
372	CLINICA MEDICA SAN FRANCISCO S.C.	ACTUALMENTE TRANSP+DISP POR DYCASA Y STERIMED	2
373	METROPOLITANO DE ESPECIALIDADES SAN JOSE, S A DE C.V.	TRANS=STERIMED S.A DE C V DISP= STERIMED S.A DE C.V.	2
374	SANATORIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y/O GUILLEN RODRIGUEZ ROBERTO	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
375	LAPARRA CHACON SANDRA OLIVIA	TRANS=VEHICULO PARTICULAR DEL SANATORIO DISP=INCINERADOS *	2
376	CLINICA MATERNA ALOVETE Y/O CRUZ RODRIGUEZ ELIGIO	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISPOSICION+DESCONOCIDA	2
377	SANATORIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y/O CRUZ ESPINOZA JESUS	TRANS= ASECA S A DE C V DISP= SEISA S A DE C V	2
378	CLINICA MATERNIDAD DR. FLORES CASTRO Y/O FLORES CASTRO CRISTINO	TRANS=POR PERSONAL CON	2
379	DE LEON DIAZ ARTURO Y/O SAGRADO CORAZON DE JESUS	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
380	ORTIZ REYES ALEJANDRO MARIO Y/O CLINICA DE MATERNIDAD SANTA CRUZ	TRANS= DOFESA S A DE C V DISP= T M. WINCO S A DE C V	2
381	CLINICA MATERNO INFANTIL DR. GIRON Y/O GIRON CRUZ LIDIA SOLEDAD	TRANS=CAMION MUNICIPAL DISPOSICION +DESCONOCIDA	2
382	CLINICA LA FE Y/O ROVIRA MERCADO ALCIDES DEL CRISTO	TRANS=CAMION DE LIMPIA NETZA DISPOSICION+DESCONOCIDA	2
383	CLINICA MEDICA SAN JOSE Y/O RUIZ RUEDA GUMERSINDO	TRANS=CAMBIE S A C V (AUTORIZ DESCONOCIDA).DISPOSICION	2
384	GONZALEZ DE LA LANZA JORGE Y/O CLINICA JACARANDA	TRANS=DESARROLLO Y CALIDAD AMBIENTAL S A. DISP=STERIMED S.A. DE	2
385	CLINICA DE URGENCIAS MEDICAS SANTO DOMINGO, S.A. DE C.V.	TRANS=CAMION MUNICIPAL.DISPOSICION SE DESCONOCE	2
386	DIAZ ARUMIR ARMANDO Y/O CLINICA Y MATERNIDAD SAN JUDAS TADEO	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
387	DELGADO DOMINGUEZ JOSE JAIME	TRANS=REMMSA S.A. DE C V DISP= SE DESCONOCE	2

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 087 DE LOS RPBI



GRUPO III . A éste grupo corresponden los laboratorios que realizan análisis clínicos, laboratorios donde se producen agentes biológicos como vacunas, bacterinas y otros medicamentos, algunos de estos son pequeños y se registran como personas físicas de los cuales se analizaron un total de 105 laboratorios. En 18 de ellos el manejo de los RPBI es

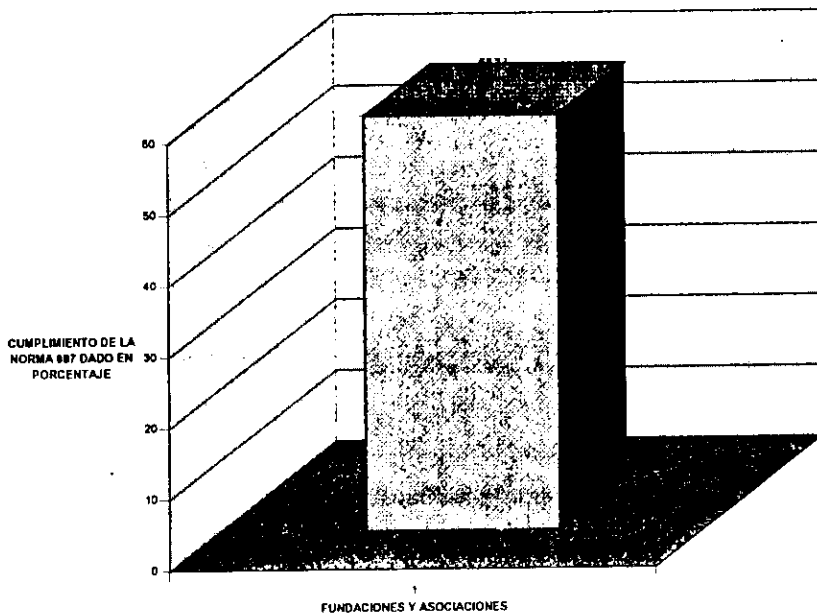
inadecuado, ya que no cuentan con aspectos administrativos o documentos que avalen el manejo adecuado de los RPBI, además son transportados por vehículos no autorizados de limpia y su destino final se desconoce. Diez de éstos manejan los RPBI por ellos mismos, utilizando sus vehículos para transportar sus RPBI, teniendo una disposición final inadecuada en tiraderos clandestinos o tiraderos municipales no adecuados, otros incinerados en panteones como el de Ciudad Netzahualcoyotl, cabe mencionar que para incinerar deben obtener la autorización por parte del INE para esta actividad, Uno los almacena adecuadamente, mencionando que esta en trámites con la empresa prestadora de servicios para disponer los RPBI. Solamente 71 sectores cumplen con la NOM-087-ECOL-1995, representando un cumplimiento del 67.61%.

LABORATORIOS

ESTABLECIMIENTOS	TRATADOS POR:	NIVEL
1 LABORATORIO DE DIAGNOSTICO ATOYAC, S.A. DE C.V.	TRANS=CAMION DE PASURA COMUN DISP= SE DESCONOCE	1
2 LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V.	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
3 LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V. UNIDAD	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
4 LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V. UNIDAD	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
5 LABORATORIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.	TRANS=VEHICULO DEL LABORATORIO DISP= SE DESCONOCE	1
6 ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD, S.A.	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
7 LABORATORIOS XOTEPINGO, S.A. DE C.V.	TRANS=VEHICULO PARTICULAR DISP= SE DESCONOCE	1
8 LABORATORIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
9 LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V.	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
10 ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD, S.A.	TRANS=DYCASA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
11 LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V. UNIDAD	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
12 FIGUEROA CONTRERAS ARMANDO Y/O MARLAB	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
13 ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD, S.A.	TRANS= DYCASA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
14 LABORATORIOS FRONTERA POLANCO, S.A. DE C.V.	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	1
15 LABORATORIO DE DIAGNOSTICO ATOYAC, S.A. DE C.V.	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
16 SERVICIOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V. DISP= SE DESCONOCE	1
17 LABORATORIOS FRONTERA POLANCO, S.A. DE C.V.	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
18 LABORATORIOS FRONTERA POLANCO, S.A. DE C.V.	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V. DISP= SE DESCONOCE	1
19 LABORATORIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP= SE DESCONOCE	1
20 LABORATORIOS CLINICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TRANS= ASECA S.A. DE C.V. DISP= TWC Y PROCOSMOS S.A. DE C.V.	1
21 CARBAJAL TORRES ANGEL AURELIO Y/O LABORATORIOS	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
22 LABORATORIO CLINICO DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
23 LABORATORIO DE DIAGNOSTICO MAR MEDITERRANEO	TRANS= REPESA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
24 OLARTE Y AKLE BACTERIOLOGOS, S.A. DE C.V.	TRANS= TRADEM S.A. DE C.V. DISP= TRADEM S.A. DE C.V.	1
25 RUIZ BOJORGES RODOLFO (LABORATORIO MEDICO)	TRANS=DYCASA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
26 LABORATORIOS UNIDOS DE MEXICO S.A.	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= BASURERO MUNICIPAL	1
27 LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V.	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
28 LABORATORIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.	TRANS= REMMSA S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
29 LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V. UNIDAD	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V. DISP= SE DESCONOCE	1
30 LABORATORIO DE DIAGNOSTICO ATOYAC, S.A. DE C.V.	TRANS=VEHICULO PARTICULAR DISP= SE DESCONOCE	1
31 LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V.	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
32 LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V.	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V. DISP= SE DESCONOCE S.A. DE C.V.	1
33 CAMACHO CAMACHO AMELIA (LABORATORIO CLINICO)	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
34 LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V. UNIDAD	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
35 LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V.	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
36 LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V. UNIDAD	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V. DISP= SE DESCONOCE	1
37 LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V. UNIDAD	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
38 LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V. UNIDAD	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
39 CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO POR IMAGEN, S.A. DE	TRANS=TRANSPORTE COLECTIVO O MOTOCICLETA DISP= SE DESCONOCE	1
40 SERVICIOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	1
41 CUMORAH, S.A. (LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS)	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=SE DESCONOCE	1
42 SERVICIOS CLINICOS ALXILIARES, S.A. DE C.V.	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= BASURERO MUNICIPAL	1
43 GONZALEZ LEITE ARTURO ALFREDO Y/O INVESTIGACION	TRANS=DESCONOCIDA DISP=DESCONOCIDA	1
44 MONTAÑO ESPEJEL MARIA ELENA Y/O LABORATORIO	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	1
45 LABORATORIO DE PATOLOGIA S.C.	TRANS=ASECA S.A. DE C.V. DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V.	1
46 LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES INMUNOLOGICAS,	TRANS=VEHICULO DEL LABORATORIO DISP= BASURERO MUNICIPAL	1

47	BRAVO ECHEANDIA LUZ MARIA (LABORATORIO DE	TRANS=MUNICIPIO TLALPAN DISPOSICION=DESCONOCIDA	1
48	CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO POR IMAGEN, S.A. DE	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V	1
49	INVESTIGACIONES CLINICAS NUEVA SANTA MARIA S.A. DE	TRANS=VEHICULO PARTICULAR DISP= SE DESCONOCE	1
50	LABORATORIO CLINICO Y DE GENETICA S.C	TRANS= ASECA S.A. DE C.V DISP=T.M. WINCO Y SEISA S.A. DE C.V	1
51	LABORATORIOS FRONTERA POLANCO, S.A. DE C.V.	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V DISP= BORDO PONIENTE	1
52	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS A.C.M., S.A. DE C.V	TRANS= CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP=SE DESCONOCE	1
53	CASTILLO ROMERO JOSE M (LABORATORIO DE ANALISIS	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.O.F DISP= SE DESCONOCE	1
54	SERVICIOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V	1
55	LABORATORIO DE DIAGNOSTICO, S.A.	TRANS=PROCOSMOS S.A. DE C.V DISP= PROCOSMOS * AUTORIZACION	1
56	CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	TRANS=DYCASAS S.A. DE C.V DISP= STERIMED S.A. DE C.V	1
57	LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V UNIDAD	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V	1
58	BIOMEDICA DE REFERENCIA, S.A. DE C.V	VEHICULO PART ENVIADOS AL LAB. MATRIZ. DISP =SE MANDAN AL LAB.	1
59	AGUILAR ACEVEDO BLANCA Y/O HECTRE LABORATORIO	TRANS=EN TRAMITES CON REPEA DISP= SE DESCONOCE	1
60	FLORES AGUIRRE ROGELIO (SANATORIO Y LABORATORIO	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	1
61	BIOMEDICA DE REFERENCIA, S.A. DE C.V	TRANS= VEHICULO DE LA MISMA EMPRESAN DISP=PROCOSMOS S.A. DE C.V	1
62	GUTIERREZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO Y/O	TRANS= CAMION MUNICIPAL DISP=DESCONOCIDA	1
63	LABORATORIOS CLINICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V	2
64	LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V (HANK G S/N)	2
65	SERVICIOS HEMATOLOGICOS, S.A.	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V	2
66	LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V UNIDAD	TRANS=TWC S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V	2
67	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD, S.A.	TRANS=DYCASAS S.A. DE C.V DISP= STERIMED S.A. DE C.V	2
68	LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V	2
69	LABORATORIOS CASTILLEJOS, S.A. DE C.V	TRANS=DYCASAS S.A. DE C.V DISP= DYCASAS S.A. DE C.V	2
70	LABORATORIO XOTEPINGO S.A. DE C.V	TRANS=VEHICULO PARTICULAR DEL LABORATORIO DISP= SE DESCONOCE	2
71	SERVICIOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V	2
72	LABORATORIOS CLINICOS XOCHIMILCO, S.C.	TRANS= BIOTECNOLOGIA EN RESIDUOS DISP= SE DESCONOCE	2
73	LABORATORIOS CLINICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V	2
74	LABORATORIOS FRONTERA POLANCO, S.A. DE C.V	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V	2
75	LABORATORIO CLINICO OAXACA, S.C	TRANS=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISP= SE DESCONOCE	2
76	LABORATORIOS CLINICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V	2
77	LABORATORIO CLINICO DR. GARCIA NIETO, S.A. DE C.V	TRANS=VEHICULO PARTICULAR DISP= INCINERADOS PANTEON DE NETZA.	2
78	LABORATORIO DE PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	TRANS= CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	2
79	LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V	2
80	INVESTIGACIONES CLINICAS NUEVA SANTA MARIA S.A. DE	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	2
81	LABORATORIOS DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA LAPCE, S.A.	TRANS=VEHICULO PARTICULAR DISP= SE DESCONOCE	2
82	LABORATORIOS CLINICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V.	2
83	LABORATORIOS CASTILLEJOS, S.A. DE C.V	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
84	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD, S.A.	TRANS=DESARROLLO Y CALIDAD AMBIENTAL S.A.(DYCASAS) DISP= STERIMED	2
85	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD, S.A.	TRANS=DYCASAS S.A. DE C.V DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	2
86	LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V	TRANS= T.M. WINCO S.A. DE C.V DISP= T.M. WINCO S.A. DE C.V	2
87	LABORATORIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	2
88	CRUZ BOLAÑOS JOSE MANUEL (LABORATORIO DE	TRANS= CAMION DE BASURA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	3
89	LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V.	3
90	LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V	TRANS=DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V	3
91	LABORATORIOS CLINICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V	TRANS= ASECA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V.	3
92	LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V.	3
93	BIOMEDICA DE REFERENCIA, S.A. DE C.V	TRANS=DYCASAS.TRATAMIENTO=STERIMED S.A. DE C.V.	3
94	LABORATORIO BROVEL, S.A. DE C.V	TRANS=SE DESCONOCE DISP= SE DESCONOCE	3
95	ISITA SANCHEZ LUIS "CENTRAL QUIMICA DE ANALISIS"	TRANS=CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	3
96	LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V UNIDAD	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V.	3
97	LABORATORIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V DISP= STERIMED S.A. DE C.V	3
98	CARPERMOR, S.A. DE C.V	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V DISP= TWC S.A. DE C.V E IZAZ CREMACIONES	3
99	LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO ATOYAC, S.A.	TRANS= PROCOSMOS S.A. DE C.V DISP= SE DESCONOCE	3
100	LABORATORIO DE DIAGNOSTICO ATOYAC, S.A. DE C.V	TRANS= PROCOSMOS S.A. DE C.V DISP= SE DESCONOCE	3
101	LABORATORIOS CLINICOS REFORMA, S.C.P.A	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V DISP= PROTERM DE MEXICO Y TWC S.A. DE	3
102	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD, S.A.	TRANS=DYCASAS S.A. DE C.V DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	3
103	LABORATORIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
104	LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V	TRANS= DOFESA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	3
105	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD, S.A.	TRANS=DYCASAS S.A. C.V DISP= STERIMED S.A. C.V.	3

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 087 DE LOS RPBI



FUNDACIONES Y ASOCIACIONES

ESTABLECIMIENTOS	TRATADOS POR:	NIVEL
1 SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA ESPAÑOLA, I.A.P	TRANS=STERIMED S.A. DE C.V. DISP= STERIMED S.A. DE C.V.	3
2 FUNDACION MEXICANA PARA LA PLANEACION FAMILIAR,	TRANS= CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= SE DESCONOCE	1
3 INSTITUTO MEXICANO DE CIRUGIA AMBULATORIA, S.C.	TRANS= REPEA S.A. DE C.V. DISP=STERIMED S.A. DE C.V.	2
4 FUNDACION MEXICANA PARA LA PLANEACION FAMILIAR,	TRANS=VEHICULO DEL CENTRO DISP=SE INCINERAN * AUTORIZACION SE	1
5 ATENCION MEDICA LIRA Y SERAFIN, A.C.	TRANSPORTE=CAMION DE LA DELEGACION.DIPOSICION= DESCONOCIDO	2
6 FUNDACION MEXICANA PARA LA PLANEACION FAMILIAR,	TRANS= CAMION DE LIMPIA MUNICIPAL DISP= DE DESCONOCE	1
7 THE AMERICAN BRITISH COWDRAY HOSPITAL IAP	TRANS=REMMSA S.A. DE C.V. DISP= REMMSA S.A. DE C.V.	3
8 FUNDACION MEXICANA PARA LA PLANEACION FAMILIAR	TRANS=ISSA S.A. DE C.V. DISP= TWC S.A. DE C.V.	1
9 ASOCIACION PRO-AYUDA FAMILIAR A.C.	TRANS=SEISA SA DE C.V. DISP= SEISA S.A. DE C.V.	2
10 ASOCIACION PARA EVITAR LA CEGUERA EN MEXICO I.A.P	TRANSPORTE=MEPRO DE MEXICO.DISPOSICION=SOLOCIONES	3
11 ASOCIACION HISPANO MEXICANA I.A.P. CIMIGEN	TRANSPORTA=MEPRO DE MEXICO.DISPOSICION DESCONOCIDA	2
12 ASOCIACION MEDICO CULTURAL EL BUEN VECINO	TRANSPORTE=CAMION DE LIMPIA DEL D.D.F. DISPOSICION =BASURERO	2

GRUPO IV A este grupo corresponden a fundaciones y asociaciones de atención médica sumando un total de 12 establecimientos de atención médica de los cuales 4 transportan sus RPBI en camiones de limpia del DDF o de los municipios los cuales no tienen una disposición adecuada, desconociéndose el tratamiento que se les da a estos RPBI. Uno de estos incinera sus RPBI dentro de sus instalaciones no contando con la autorización del INE. Sólo 7 de estos cumplen con la normatividad ambiental vigente, representando el 58.33%.

GRUPO V. A este grupo corresponde un hospital veterinario que cuenta con un registro, este maneja los RPBI con una empresa prestadora de servicios, cumpliendo con la norma, representando el 100%.

ANALISIS DE RESULTADOS

Con una muestra total de 900 establecimientos de atención médica de jurisdicción federal, los cuales 532 (59.2%) pertenecientes al Distrito Federal y 368 (40.8%) al Estado de México que generan residuos peligrosos biológico infecciosos, fueron inspeccionados por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente durante el período comprendido de 1997 a 1998, para vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de residuos peligrosos biológico infecciosos NOM-087-ECOL1995.

Fueron recopilados los datos resultantes de los procedimientos administrativos resultantes de las acciones de cumplimiento o incumplimiento de la normatividad ambiental vigente por parte de estos establecimientos, y corresponden a los análisis efectuados durante este trabajo de tesis, con los siguientes aspectos.

En los resultados del grupo I se observa que solo cuatro instituciones cumplen con los requerimientos de la normatividad ambiental vigente en materia de RPBI, el sector **DDF** es el que sobresale con un porcentaje de cumplimiento del 100% debido a que la información Interinstitucional sobre el manejo de los RPBI es la adecuada y los programas de control y manejo de RPBI funcionan debido al presupuesto con que cuentan, son más grandes y según la clasificación dentro de la NOM-087-ECOL-1995 caen en los niveles II y III de generación, representando el mayor cumplimiento en cuanto al manejo de estos RPBI.

Los sectores que componen los establecimientos de atención médica del **IMSS** también presentan un nivel alto de cumplimiento con la normatividad vigente para el manejo de los RPBI, representando el 97.11%, esto se debe principalmente a la campaña anterior de información previa establecida por la institución sobre el manejo adecuado de los RPBI, lo

GRUPO IV A este grupo corresponden a fundaciones y asociaciones de atención médica sumando un total de 12 establecimientos de atención médica de los cuales 4 transportan sus RPBI en camiones de limpia del DDF o de los municipios los cuales no tienen una disposición adecuada, desconociéndose el tratamiento que se les da a estos RPBI. Uno de estos incinera sus RPBI dentro de sus instalaciones no contando con la autorización del INE. Sólo 7 de estos cumplen con la normatividad ambiental vigente, representando el 58.33%.

GRUPO V. A este grupo corresponde un hospital veterinario que cuenta con un registro, este maneja los RPBI con una empresa prestadora de servicios, cumpliendo con la norma, representando el 100%.

ANALISIS DE RESULTADOS

Con una muestra total de 900 establecimientos de atención médica de jurisdicción federal, los cuales 532 (59.2%) pertenecientes al Distrito Federal y 368 (40.8%) al Estado de México que generan residuos peligrosos biológico infecciosos, fueron inspeccionados por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente durante el período comprendido de 1997 a 1998, para vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de residuos peligrosos biológico infecciosos NOM-087-ECOL1995.

Fueron recopilados los datos resultantes de los procedimientos administrativos resultantes de las acciones de cumplimiento o incumplimiento de la normatividad ambiental vigente por parte de estos establecimientos, y corresponden a los análisis efectuados durante este trabajo de tesis, con los siguientes aspectos.

En los resultados del grupo I se observa que solo cuatro instituciones cumplen con los requerimientos de la normatividad ambiental vigente en materia de RPBI, el sector **DDF** es el que sobresale con un porcentaje de cumplimiento del 100% debido a que la información Interinstitucional sobre el manejo de los RPBI es la adecuada y los programas de control y manejo de RPBI funcionan debido al presupuesto con que cuentan, son más grandes y según la clasificación dentro de la NOM-087-ECOL-1995 caen en los niveles II y III de generación, representando el mayor cumplimiento en cuanto al manejo de estos RPBI.

Los sectores que componen los establecimientos de atención médica del **IMSS** también presentan un nivel alto de cumplimiento con la normatividad vigente para el manejo de los RPBI, representando el 97.11%, esto se debe principalmente a la campaña anterior de información previa establecida por la institución sobre el manejo adecuado de los RPBI, lo

cual incrementa el conocimiento de este problema y resuelven con estrategias políticas adecuadas por parte de los dirigentes médicos que comandan a estas instituciones, además la participación de médicos en la formación de una cultura ambiental facilita la aceptación de la norma y debido a la mayor información obtenida entre las instituciones y al presupuesto asignado para el control y manejo específico de los RPBI que se generan en estos establecimientos, este sector público cuenta con establecimientos grandes, que abarcan los tres niveles de generación de RPBI mencionados en la NOM-087-ECOL-1995, y por supuesto cuentan con una infraestructura mayor que otras instituciones pequeñas, y cuentan con el personal de apoyo en los ámbitos que se requieran, por lo que tienen menos deficiencias comparado con otras.

Las instituciones de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSP), cumplen con un porcentaje del 76.47%, son instituciones pequeñas cayendo dentro de los niveles I y II, de la clasificación de la NOM-087-Ecol-1995, las cuales están respaldados por el Gobierno Federal, por lo tanto el presupuesto con que cuentan estos organismos sociales, subsana todos los gastos de los requerimientos para el cumplimiento con la normatividad ambiental vigente.

Como cuarto lugar corresponde a la **CRUZ ROJA MEXICANA**, que en el Distrito Federal y la zona conurbada se tienen registrados cuatro instituciones que son de beneficencia pública, la cual se mantiene gracias a las campañas de recolección anual de ayuda voluntaria y a los donativos que recibe por la población e instituciones reconocidas, sin embargo éstos sectores cumplen con la normatividad ambiental vigente, contratando empresas prestadoras de servicios de manejo de RPBI para transportar y disponerlos, adecuadamente, teniendo un porcentaje de cumplimiento medio alto del 75%.

Por último tenemos a los sectores que incumplen con las disposiciones que emanan del reglamento y de la norma, debido principalmente a la falta de información, estrategias políticas, presupuesto y baja organización con que cuentan éstas:

ISSSTE.- Estos sectores solo alcanzan un porcentaje mediano con el 54% de los requerimientos de la norma ambiental vigente sobre los RPBI, cabe mencionar que éstos pertenecen al Sector Público Federal Descentralizado, y por falta de información, escaso presupuesto no puede cumplir con todos los requerimientos de la normatividad vigente.

SSA.- Estos sectores de igual manera cuentan con un porcentaje medio bajo en el cumplimiento de la normatividad vigente sobre los RPBI con 42.15%, pertenecen a un organismo de atención médica Pública Federal careciendo de información, recursos humanos y económicos, ya que encontramos los tres niveles de generación de RPBI mencionados en la NOM-087-ECOL-1995, aquí los de primer nivel carecen de recursos

para dar cumplimiento, en cambio los del nivel III son de mayor tamaño, y cuentan con mas personal dedicado al manejo y control de la generación de los RPBI.

ISEM.- Estos sólo alcanzan un 26.82% de cumplimiento con la normatividad vigente, esto se debe, a que estos sectores se encuentran en las zonas conurbadas del Distrito Federal perteneciendo al Estado de México, ya que no cuenta con los recursos adecuados en comparación con las instituciones de gran tamaño, por otra parte, la mayoría de ellas son del nivel I de generación, esto quiere decir que las instituciones son pequeñas y es por eso que la mayoría de ellas transportan sus residuos en los camiones recolectores de basura municipal, mezclando residuos no peligrosos con los residuos peligrosos biológicos infecciosos, sin que lleven a cabo algún manejo o tratamiento adecuado o autorizado de éstos.

PEMEX.- Además de ser establecimientos de atención médica de gran tamaño, no cumplen con la normatividad ambiental vigente ya que, sus RPBI los dispone finalmente en tiraderos no autorizados para los RPBI, siendo esta disposición en los tiraderos municipales, desconociéndose si el manejo que se les daba anteriormente es el adecuado ya sea por métodos físicos o químicos (esterilización y tratamiento con hipoclorito de sodio), por otra parte incineran sus RPBI patológicos en sus propias instalaciones desconociendo si presentan la autorización correspondiente otorgada por el Instituto Nacional de Ecología, para realizar este tipo de tratamiento. Solo cuenta con 16.66 % .

Por ultimo tenemos al **SDN** (Hospital Central Militar), el cual tampoco cumple con lo establecido en la norma, debido a que esta institución incinera sus residuos en sus instalaciones y se desconoce si cuenta con la autorización del Instituto Nacional de Ecología. 0 %.

En los resultados del **grupo II**, que corresponden a clínicas y hospitales en general, no cumplieron en materia de control y manejo adecuado de los RPBI generados, debido a que este grupo, sus establecimientos son pequeños y porque estas se cambian de lugar, y los locales están registrados como personas físicas y no como clínicas, cabe mencionar que éstos establecimientos por su tamaño, no cuentan con suficiente infraestructura para que sus residuos los manejen adecuadamente, dándoles una disposición final inadecuada, este grupo solamente alcanzó un 44.96 % de efectividad al cumplimiento de la normatividad vigente.

En los resultados del **grupo III**, los cuales corresponden a laboratorios de análisis e investigación clínica y médica, estos si cumplen en un 67.61 %, esto quiere decir que cumplen con las medidas dictadas en la normatividad vigente , principalmente por que son instituciones de investigación de punta en el aspecto médico y conocen perfectamente las consecuencias de un mal manejo de los RPBI.

El resultado en el **grupo IV**, que corresponde a las fundaciones y asociaciones de atención médica (asociaciones civiles de recursos limitados), cumplen de una manera baja media con la normatividad ambiental vigente, y dan un porcentaje de un 58.33 %, debido a que los del nivel I, no cuentan con suficiente infraestructura para dar un manejo adecuado, a sus RPBI generados, no obstante los niveles II y III, tienen un mayor porcentaje de ajustarse al cumplimiento en el manejo adecuado de sus RPBI.

El resultado del **grupo V** que corresponde a un hospital veterinario, cumple con la normatividad ambiental en el manejo adecuado de los RPBI con un 100 %, este sector es de nivel I.

La mayoría de las instituciones que se inspeccionaron en este período de tiempo corresponden a establecimientos de atención médica, circunscritos a la jurisdicción de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la zona metropolitana del valle de México contando con un total de 532 establecimientos (59.2 %) pertenecen al Distrito Federal y un total de 368 establecimientos (40.8%) en los municipios conurbados del Estado de México.

CONCLUSIONES

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente cuenta con un Sistema de Seguimiento y Análisis de la Normatividad Ambiental y conforme a los resultados obtenidos de la base de datos en el año 1997-1998, se pudieron establecer las siguientes conclusiones.

El grupo I compuesto por establecimientos de atención médica incorporados al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de México como son DDF, SSP, ISEM, SSA PEMEX, CRUZ ROJA MEXICANA, IMSS, ISSSTE, SDN. se obtuvo un cumplimiento del 54.24%, esto debido a que durante éste período estaban en proceso de gestión ambiental con el INE, y con respecto al manejo adecuado de los RPBI generados estaban contratando a las empresas prestadoras de servicios para el manejo integral de sus RPBI, las cuales estaban en proceso de regularización para estar autorizadas para el transporte, tratamiento y disposición final de los RPBI.

El grupo II compuesto por Clínicas y Hospitales en general, pequeños establecimientos de atención médica, también incumplieron con la normatividad ambiental vigente, ya que la mayoría de estos no cuentan con la infraestructura e información requerida para los programas de atención al manejo adecuado de los RPBI.

El resultado en el **grupo IV**, que corresponde a las fundaciones y asociaciones de atención médica (asociaciones civiles de recursos limitados), cumplen de una manera baja media con la normatividad ambiental vigente, y dan un porcentaje de un 58.33 %, debido a que los del nivel I, no cuentan con suficiente infraestructura para dar un manejo adecuado, a sus RPBI generados, no obstante los niveles II y III, tienen un mayor porcentaje de ajustarse al cumplimiento en el manejo adecuado de sus RPBI.

El resultado del **grupo V** que corresponde a un hospital veterinario, cumple con la normatividad ambiental en el manejo adecuado de los RPBI con un 100 %, este sector es de nivel I.

La mayoría de las instituciones que se inspeccionaron en este período de tiempo corresponden a establecimientos de atención médica, circunscritos a la jurisdicción de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la zona metropolitana del valle de México contando con un total de 532 establecimientos (59.2 %) pertenecen al Distrito Federal y un total de 368 establecimientos (40.8%) en los municipios conurbados del Estado de México.

CONCLUSIONES

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente cuenta con un Sistema de Seguimiento y Análisis de la Normatividad Ambiental y conforme a los resultados obtenidos de la base de datos en el año 1997-1998, se pudieron establecer las siguientes conclusiones.

El grupo I compuesto por establecimientos de atención médica incorporados al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de México como son DDF, SSP, ISEM, SSA PEMEX, CRUZ ROJA MEXICANA, IMSS, ISSSTE, SDN. se obtuvo un cumplimiento del 54.24%, esto debido a que durante éste período estaban en proceso de gestión ambiental con el INE, y con respecto al manejo adecuado de los RPBI generados estaban contratando a las empresas prestadoras de servicios para el manejo integral de sus RPBI, las cuales estaban en proceso de regularización para estar autorizadas para el transporte, tratamiento y disposición final de los RPBI.

El grupo II compuesto por Clínicas y Hospitales en general, pequeños establecimientos de atención médica, también incumplieron con la normatividad ambiental vigente, ya que la mayoría de estos no cuentan con la infraestructura e información requerida para los programas de atención al manejo adecuado de los RPBI.

El grupo III compuestos por los Laboratorios de análisis e investigación clínica y médica, la mayoría cumplen con el manejo de los RPBI, ya que cuentan con infraestructura, equipos e información requerida para el manejo adecuado de éstos.

El grupo IV. compuestos por Fundaciones y Asociaciones de atención médica, tampoco dieron cumplimiento al manejo adecuado de los RPBI generados, ya que desconocen el programa de manejo adecuado de éstos, transportando y disponiendo los RPBI por empresas no regularizadas ni autorizadas por el INE.

El grupo V compuesto por un hospital Veterinario, cumple con la normatividad ambiental y lineamientos de la NOM-087-ECOL-1995 cuenta con la información requerida para la gestión administrativa y operacionalmente cumplían con los requerimientos del manejo adecuado de los RPBI generados.

Por el estudio realizado, y en base a los datos obtenidos se concluye de manera general que los procedimientos para el seguimiento del cumplimiento de la normatividad aplicados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente están en correlación directa con los sistemas de información aplicados a los establecimientos de atención médica, y que se debe de dar un seguimiento a la vigilancia e inspección, para erradicar la falta de atención y el manejo inadecuado de los residuos peligrosos biológico infecciosos, esto se llevará a cabo con la aplicación de medidas correctivas impuestas, aplicando sanciones ,dándoles plazos para corregir las irregularidades detectadas durante el estudio y dentro de sus instalaciones.

También es importante concluir que se necesita llevar a cabo programas dentro de los establecimientos de atención médica, para informar y subsanar la falta de cultura existente para combatir el manejo inadecuado de los residuos peligrosos biológico infecciosos, los cuales se enfocarán principalmente a la preparación del personal técnico, administrativo y operativo que esta en contacto con ésta problemática, ya que dichos programas deberán tener un seguimiento con visitas regulares de programa de inspección y vigilancia normal a los establecimientos de atención médica por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para verificar el cumplimiento de estos programas, con resultados positivos y a gran escala dentro de la población con el fin de eliminar los principales focos de infección y el riesgo de contraer epidemias de gran alcance dentro de la comunidad.

En conclusión decimos que todos los establecimientos de atención médica que se encuentran dentro de los límites de la zona metropolitana del valle de México, que se analizaron dentro de este trabajo, no cumplieron con los lineamientos que marca la legislación y normatividad vigente, sin embargo, la mayoría de estos pertenecen al Gobierno Federal y algunos del Gobierno del Estado de México y fueron visitados, ya que

esta disposición es de orden federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y corresponde a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizar los programas de inspección y vigilancia, para rastrear las principales fuentes de contaminación con los residuos peligrosos biológico infecciosos, actualmente todos estos establecimientos de atención médica, están regularizando sus trámites administrativos y operativos para dar cumplimiento cabal con el manejo integral y adecuado de sus RPBI, las anomalías que fueron detectadas durante las visitas de inspección están siendo subsanadas conforme los programas de información y educación del manejo de estos RPBI avanza.

Por otra parte la legislación y normatividad vigentes se modificará y actualizará dependiendo de las diferentes actuaciones de esta PROFEPA, ya que no es posible tratar a establecimientos de atención médica de tamaño mayor a los de menor tamaño, por el volumen de RPBI generados en cada uno de estos, este ordenamiento se va a ir adecuando de acuerdo con los alcances del mismo, posteriormente debido a que la clasificación es un poco confusa ya que la NOM-087-ECOL-1995 clasifica en tres niveles de generación de RPBI, debido al número de camas y análisis realizados en estos establecimientos de atención médica; en algunos el número de camas es variable desde cero hasta mayor que el límite que establece la norma y el número de análisis también varía y no se sabe si corresponde a cierto nivel de clasificación por la norma, este problema desprende la necesidad de redirigir la aplicación de la norma, en cuanto al volumen de los RPBI generados, teniendo una injerencia de mayor adecuación al aplicar dicha norma a los establecimientos, por el volumen generado de sus RPBI.

Actualmente el control de los RPBI, en las unidades médicas rurales, no cuenta con un control establecido, ya que para éstos la NOM-087-ECOL-1995, sea aplicable también. La información de notas periodísticas de fechas recientes como la de los periódicos "El Día" y "Excelsior" del año 2000, mencionan que el control de los residuos peligrosos biológico infecciosos en el Estado de Oaxaca es en un tiradero municipal y estos residuos son vertidos sin previo tratamiento, disponiéndolos finalmente en suelo natural y a cielo abierto, mencionando que en esta entidad no se cuenta con empresas de servicios autorizadas que les den el transporte, tratamiento y disposición final adecuados ya que no existe regularización de las empresas, para incinerar o tratar químicamente dichos RPBI para dejarlos irreconocibles e inoocuos como marca la normatividad vigente.

La responsabilidad de esta clase de anomalías principalmente recae en los establecimientos de atención médica, pero esto crece al tener empresas de servicios que no se encuentran autorizadas para completar el manejo integral de los RPBI generados.

La incorporación de otras instituciones como la Procuraduría General de la República ha coadyuvado, para presentar los ilícitos como delitos ambientales, y están en proyecto de desarrollo de fiscalías especiales para éstos tipos de ilícitos, ya que pueden alcanzar a

afectar a sectores de la población en casos tan graves hasta la misma muerte por contagio desprendido del mal manejo de los RPBI, sobre todo en tiraderos clandestinos, o rellenos sanitarios, en donde familias de pepenadores han sufrido desgracias irreparables por la disposición inadecuada de estos RPBI.

Es por ello que este tema es de gran relevancia para la comunidad y la sociedad, ya que se trata de un problema que nos afecta de manera global tanto en la economía, como la salud y la administración pública de nuestro país y se enfoca principalmente al área de atención de la Biología, microbiología y medicina.

De acuerdo con los análisis de datos, resultados y conclusiones del presente trabajo, se debe aplicar la legislación y normatividad ambiental con los criterios adecuados para cada entidad de acuerdo con los ordenamientos que rijan en el momento de su desarrollo político ambiental y a las autoridades ambientales que deben ejercer el derecho a la información para que este problema se tenga controlado bajo un mismo régimen administrativo y político para toda la nación, dándole una atención prioritaria y un avance de gran escala si se pudiese integrar estos programas de control a todos los niveles de gobierno tanto federal, estatal y municipales.

BIBLIOGRAFIA

-Curso "Tecnologías de Tratamiento de Residuos Peligrosos (residuos biológico infecciosos)" Legislación Ambiental Por Enrique Jiménez Vargas, Manual del Curso "Tecnologías de Tratamientos de Residuos Peligrosos (residuos biológico infecciosos)" "Ciudad Juárez, Chihuahua"/ PROFEPA/FOMIN. Diciembre 1997.

-Curso "Tecnologías de Tratamiento de Residuos Peligrosos (residuos biológico infecciosos)". Tema. Situación actual de residuos peligrosos en el mundo por el Ing. Francisco Javier López Ramírez, Manual del Curso. "Tecnologías de Tratamientos de Residuos Peligrosos (residuos biológico infecciosos)" Ciudad Juárez, Chihuahua./PROFEPA/FOMIN. Diciembre 1997.

-Hernández López J. M. Ecología Industrial, Marzo 1997. Mundi Comunicaciones S.A. de C.V. Los Residuos Hospitalarios en México. pp.8-9

-Hernández López J. M. Ecología Industrial Marzo/Abril 1997. Año 1 Época 1 No. 2 Mundi Comunicaciones S.A. de C.V. "La problemática Nacional en el Manejo de los peligrosos Hospitalarios" pp.2-3.

afectar a sectores de la población en casos tan graves hasta la misma muerte por contagio desprendido del mal manejo de los RPBI, sobre todo en tiraderos clandestinos, o rellenos sanitarios, en donde familias de pepenadores han sufrido desgracias irreparables por la disposición inadecuada de estos RPBI.

Es por ello que este tema es de gran relevancia para la comunidad y la sociedad, ya que se trata de un problema que nos afecta de manera global tanto en la economía, como la salud y la administración pública de nuestro país y se enfoca principalmente al área de atención de la Biología, microbiología y medicina.

De acuerdo con los análisis de datos, resultados y conclusiones del presente trabajo, se debe aplicar la legislación y normatividad ambiental con los criterios adecuados para cada entidad de acuerdo con los ordenamientos que rijan en el momento de su desarrollo político ambiental y a las autoridades ambientales que deben ejercer el derecho a la información para que este problema se tenga controlado bajo un mismo régimen administrativo y político para toda la nación, dándole una atención prioritaria y un avance de gran escala si se pudiese integrar estos programas de control a todos los niveles de gobierno tanto federal, estatal y municipales.

BIBLIografía

-Curso "Tecnologías de Tratamiento de Residuos Peligrosos (residuos biológico infecciosos)" Legislación Ambiental Por Enrique Jiménez Vargas, Manual del Curso "Tecnologías de Tratamientos de Residuos Peligrosos (residuos biológico infecciosos)" "Ciudad Juárez, Chihuahua"/ PROFEPA/FOMIN. Diciembre 1997.

-Curso "Tecnologías de Tratamiento de Residuos Peligrosos (residuos biológico infecciosos)". Tema. Situación actual de residuos peligrosos en el mundo por el Ing. Francisco Javier López Ramírez, Manual del Curso. "Tecnologías de Tratamientos de Residuos Peligrosos (residuos biológico infecciosos)" Ciudad Juárez, Chihuahua./PROFEPA/FOMIN. Diciembre 1997.

-Hernández López J. M. Ecología Industrial, Marzo 1997. Mundi Comunicaciones S.A. de C.V. Los Residuos Hospitalarios en México. pp.8-9

-Hernández López J. M. Ecología Industrial Marzo/Abril 1997. Año 1 Época 1 No. 2 Mundi Comunicaciones S.A. de C.V. "La problemática Nacional en el Manejo de los peligrosos Hospitalarios" pp.2-3.

-Hernández López J. M. Revista, Ecología Ambiental. Marzo/Abril 1997. Mundi Comunicaciones S.A. de C.V. pp.4-5.

-Hernández López J. M. Revista, Ecología Ambiental. Marzo/Abril 1997. Mundi Comunicaciones S.A. de C.V. pp.3.

-La NOM-087-Ecol/1995.-Política en materia de residuos peligrosos biológicos infecciosos. Estructura para el manejo de los residuos hospitalarios <http://www.ine.gob.mx/dgmrar/ri/inf-mrh.htm> 15/julio/1998. (Conozca)

-Ley de Aguas Nacionales. Publicado en el DOF el 1 de Diciembre de 1992.

-Ley Forestal. Publicado en el DOF. el 22 de Diciembre de 1992.

-Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1988. (publicación actualizada 7 de enero del 2000).

-NOM-087-ECOL-1995; Norma Oficial Mexicana 1995, publicado en el DOF. Martes 7 de Noviembre de 1995.

-Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera. Publicado en DOF el 13 de Diciembre 1996.

-Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Residuos Peligrosos. Publicado en DOF el 25 de Noviembre 1988.

-Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental. Publicado el 30 de mayo del 2001.